

ENERO 2022

DIRECCIÓN DE CABILDO



GACETA MUNICIPAL

Calle José Haros Aguilar No. 2000, Int. 203, Fraccionamiento Villa turística, Playas de Rosarito, Baja California, México. C.P. 22710



Índice de sesiones

- Sesión Ordinaria del 12 de enero del 2023
- Sesión Ordinaria del 26 de enero del 2023

Orden del día



HILDA ARACELI BROWN FIGUEROO
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.
PRESENTE:

Siguiendo sus instrucciones y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 15, 16, 22, 26, 31 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, así como en los artículos 3, 4, 5, 7, 9 y demás relativos y aplicables de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, se le **CONVOCA** a la **Sesión Ordinaria** de Cabildo a celebrarse en el Recinto Oficial del Ayuntamiento, Sala de Cabildo, ubicada en la Casa Municipal, en Calle José Haros Aguilar y Calle Alta Tensión No. 2000 del Fraccionamiento Villa Turística de esta Municipalidad el día **jueves 12 de enero del 2023** a las **09:30 horas**, la cual se desarrollará bajo el siguiente: -----

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

PRIMERO.- Lista de asistencia y declaración de Quórum legal. -----

SEGUNDO. - Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día. -----

TERCERO. - Lectura, discusión y en su caso aprobación de las Actas **IX-032/2022** y **IX-033/2022** de las Sesiones celebradas los días 22 y 29 de diciembre del 2022, respectivamente. -----

CUARTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, de Dictámenes de Comisiones: -----

a).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, del Punto de Acuerdo que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueroo, a efecto de autorizar la modificación del catálogo de puestos y sueldos tabulados para el presupuesto de egresos 2023 para empleados adscritos a Organismos Descentralizados del Municipio de Playas de Rosarito, B.C. -----

b).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, del Punto de Acuerdo que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueroo, relativo a la propuesta del Fondo Revolvente para Prestamos al Personal de acuerdo a la Norma Técnica Administrativa número 13. -----

c).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del **DICTAMEN IX-GL-PDM-001/2023**, que presentan en conjunto las Comisiones de Gobernación y Legislación y de Planeación del Desarrollo Municipal, relativo a la reforma al Acuerdo de Creación del Instituto Municipal de Planeación para el Desarrollo para Municipio de Playas de Rosarito, B.C. y al Reglamento Interior del Instituto Municipal de Planeación para el Municipio de Playas de Rosarito, B.C. -----





d).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del DICTAMEN IX-TPM/GL-001/2023, que presentan en conjunto las Comisiones de Transportes Públicos Municipales y de Gobernación y Legislación, **relativo a la propuesta del nuevo Reglamento Interior de la Secretaría de Movilidad y Transporte del Municipio de Playas de Rosarito, Baja California.** -----

QUINTO.- Asuntos agendados con anticipación, para efectos del Orden del día. --

a).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, relativo a la autorización del pago del requerimiento de ISSSTECALI correspondiente al déficit del fondo de pensiones y jubilaciones del mes de noviembre del 2022 por un monto de \$1, 771, 015.72. -----

b).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la Ampliación Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2023**, de la Tesorería Municipal, descrita en el oficio TM-PP-IX-0029/2023. -----

SEXTO.- Informe de Comisiones. -----

SÉPTIMO.- Asuntos Generales. -----

OCTAVO.- Clausura de la sesión. -----

ATENTAMENTE:

"SIGAMOS CONSTRUYENDO UNA CIUDAD HUMANA Y GENEROSA"
PLAYAS DE ROSARITO, B.C., A 10 DE ENERO DEL 2023



LIC. JOSÉ LUIS ALCALÁ MURILLO
SECRETARIO GENERAL DEL H. IX AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.



HILDA ARACELI BROWN FIGUERO
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.
PRESENTE:

Siguiendo sus instrucciones y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 15, 16, 22, 26, 31 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, así como en los artículos 3, 4, 5, 7, 9 y demás relativos y aplicables de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, se le **CONVOCA** a la **Sesión Ordinaria** de Cabildo a celebrarse en el Recinto Oficial del Ayuntamiento, Sala de Cabildo, ubicada en la Casa Municipal, en Calle José Haros Aguilar y Calle Alta Tensión No. 2000 del Fraccionamiento Villa Turística de esta Municipalidad el día **jueves 26 de enero del 2023** a las **09:30 horas**, la cual se desarrollará bajo el siguiente: -----

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

PRIMERO.- Lista de asistencia y declaración de Quórum legal. -----

SEGUNDO.- Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día. -----

TERCERO.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta IX-001/2023, de la Sesión celebrada el día 12 de enero del 2023. -----

CUARTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, de Dictámenes de Comisiones: -----

a).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, del Dictamen que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, de **estímulos fiscales por contribuciones de mejoras por obras de pavimentación para deudores del ejercicio fiscal 2023 y años anteriores en la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito y su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.**-----

b).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del **DICTAMEN IX-H-DUCE-PDM-001/2023**, que presentan en conjunto las Comisiones de Hacienda; de Desarrollo Urbano y Control Ecológico y de Planeación del Desarrollo Municipal, **relativo a la baja de diversos equipamientos urbanos de Playas de Rosarito, B.C.** -----

QUINTO.- Asuntos agendados con anticipación, para efectos del Orden del día. --

a).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2023**, de la Dirección de Salud Municipal, descrita en el oficio TM-PP-IX-0038/2023.



b).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la **Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2023**, de la Secretaría de Bienestar Social, descrita en el oficio TM-PP-IX-0103/2023. -----

c).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la **1ra Modificación Presupuestal de Egresos del ejercicio fiscal 2023**, del Instituto Municipal del Deporte de Playas de Rosarito (IMDER), aprobada por su Consejo Directivo, según consta en el acta 01 del día 13 de enero del 2023, descrita en el oficio TM-PP-IX-0101/2023. -----

d).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la **9na Modificación Presupuestal de Egresos del ejercicio fiscal 2022**, del Instituto Municipal del Deporte de Playas de Rosarito (IMDER), aprobada por su Consejo Directivo, según consta en el acta 03 del día 13 de enero del 2023, descrita en el oficio TM-PP-IX-0102/2023. -----

e).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, de la aceptación de llevar a cabo la próxima Sesión de Cabildo en el Centro Comunitario de Primo Tapia de Playas de Rosarito, B.C., con el objetivo de que la ciudadanía tenga una mayor cercanía con el Cabildo y se transparente la labor realizada por este IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito. -----

SEXO.- Informe de Comisiones. -----

SÉPTIMO.- Asuntos Generales. -----

OCTAVO.- Clausura de la sesión. -----

ATENTAMENTE:

"SIGAMOS CONSTRUYENDO UNA CIUDAD HUMANA Y GENEROSA"
PLAYAS DE ROSARITO, B.C. A 24 DE ENERO DEL 2023

LIC. JOSÉ LUIS ALCALÁ MURILLO
SECRETARIO GENERAL DEL H. IX AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

Actas



ACTA IX-001/2023
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA.
DEL 12 DE ENERO DE 2023.

Acta de Sesión de Cabildo que con fundamento en los artículos 76, 77, 78 y 79 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 2, 3 y 5 fracción III de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California y 58, 66, 63, 67 y 71 fracción III del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, levanta el Lic. José Luis Alcalá Murillo, Secretario Fedatario del H. IX Ayuntamiento relativo a la Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el 12 de enero de 2023, en el Recinto Oficial del Ayuntamiento, en la Sala de Cabildo ubicada en esta Casa Municipal en Calle José Haros Aguilar número 2000, del fraccionamiento Villa Turística de esta ciudad. La referida Sesión de Cabildo se desarrolló en los siguientes términos: -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muy buenos días señores ediles, con atención a lo previsto en la fracción tercera del artículo 7, de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, y en relación con los artículos 15 y 16 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, y demás relativos y aplicables, se da inicio a esta Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las 10:00 del día 12 de enero del 2023. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario sírvase dar lectura al Primer Punto del orden del día, por favor. -----

SECRETARIO GENERAL: Muy buenos días Presidente, miembros del Cabildo, de conformidad con los artículos 42, 68, 71 fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, y demás relativos y aplicables solicito su atención y respuesta a la lista de asistencia: -----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, Presente; María Ana Medina Pérez, Presente; María De Los Ángeles Gómez Ramos, Presente; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, Presente; Norma Fernanda Montoya Agramont, Presente; Silvano Abarca Macklis, Presente; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, Presente; Dalia Salazar Ruvalcaba, Presente; José Félix Ochoa Montelongo, Presente; Karely Guadalupe Leal Ramos, Presente; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, Presente; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, Presente. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, dada la asistencia de los Honorables Miembros del Cabildo, hago de su conocimiento que existe Quórum Legal para sesionar. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Miembros del Cabildo, por así dar Fe el Secretario Fedatario, de que existe Quórum Legal para sesionar, se declara formalmente el inicio de la presente Sesión de Cabildo, por lo que todos los acuerdos que se tomen serán válidos y legales; señor Secretario para dar el debido orden a la sesión, favor de dar lectura al Orden del Día, para posteriormente someter a votación su aprobación. -----

SECRETARIO GENERAL: Miembros de Cabildo, procederé a dar lectura a la propuesta del Orden del Día con el cual desarrollaremos la presente Sesión, para efectos de discusión y en su caso modificación o aprobación: -----

ORDEN DEL DÍA -----

PRIMERO.- Lista de asistencia y declaración de Quórum legal. -----

Handwritten signatures and initials in blue and red ink on the right margin.



SEGUNDO. - Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día. -----

TERCERO. - Lectura, discusión y en su caso aprobación de las Actas IX-032/2022 y IX-033/2022 de las Sesiones celebradas los días 22 y 29 de diciembre del 2022, respectivamente. -----

CUARTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, de Dictámenes de Comisiones: -----

a).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, del Punto de Acuerdo que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, a efecto de autorizar la modificación del catálogo de puestos y sueldos tabulados para el presupuesto de egresos 2023 para empleados adscritos a Organismos Descentralizados del Municipio de Playas de Rosarito, B.C. -----

b).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, del Punto de Acuerdo que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, relativo a la propuesta del Fondo Revolvete para Prestamos al Personal de acuerdo a la Norma Técnica Administrativa número 13. -----

c).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del DICTAMEN IX-GL-PDM-001/2023, que presentan en conjunto las Comisiones de Gobernación y Legislación y de Planeación del Desarrollo Municipal, relativo a la reforma al Acuerdo de Creación del Instituto Municipal de Planeación para el Municipio de Playas de Rosarito, B.C. y al Reglamento Interior del Instituto Municipal de Planeación para el Municipio de Playas de Rosarito, B.C. -----

d).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del DICTAMEN IX-TPM/GL-001/2023, que presentan en conjunto las Comisiones de Transportes Públicos Municipales y de Gobernación y Legislación, relativo a la propuesta del nuevo Reglamento Interior de la Secretaría de Movilidad y Transporte del Municipio de Playas de Rosarito, Baja California. -----

QUINTO. - Asuntos agendados con anticipación, para efectos del Orden del día. -----

a).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, relativo a la autorización del pago del requerimiento de ISSSTECALI correspondiente al déficit del fondo de pensiones y jubilaciones del mes de noviembre del 2022 por un monto de \$1, 771, 015.72. -----

b).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Ampliación Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2023, de la Tesorería Municipal, descrita en el oficio TM-PP-IX-0029/2023. -----

SEXTO. - Informe de Comisiones. -----

SÉPTIMO. - Asuntos Generales. -----

OCTAVO. - Clausura de la sesión. -----

SECRETARIO GENERAL: En votación económica quiénes estén a favor del orden del día, manifestarlo levantando su mano. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Perdón, adelante Regidor José Félix. -----

Handwritten signatures and initials in blue and orange ink on the right margin.



REGIDOR JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO: Que tal, buen día, antes de la votación, solamente, en el punto 4 C, sobre el Dictamen que estamos subiendo la Comisión de Gobernación y Legislación y Desarrollo Municipal en donde dice, Instituto Municipal para el Desarrollo, es Instituto Municipal de Planeación para el Municipio de Playas de Rosarito, Baja California, hubo un error de redacción ahí, simplemente para corregirlo y que sea acorde al Reglamento de creación correspondiente.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias, ahora sí.

SECRETARIO GENERAL: Muy bien entonces, repetimos la votación, de favor para que quede bien establecido en el acta, por favor.

Votación:

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que se aprueba por **Unanimidad** de votos de los miembros del Cabildo, el Orden del Día.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Una vez aprobado el Orden del Día, Señor Secretario, sírvase continuar con el siguiente punto.

SECRETARIO GENERAL: Presidente el siguiente Punto del Orden del Día es el:-

TERCERO. - Lectura, discusión y en su caso aprobación de las Actas IX-032/2022 y IX-033/2022 de las Sesiones celebradas los días 22 y 29 de diciembre del 2022, respectivamente.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz al Secretario, adelante por favor.

SECRETARIO GENERAL: Solicito la votación económica para la dispensa de lectura de las Actas de las Sesiones anteriores, mismas que fueron remitidas como lo marca el artículo 67 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, quienes estén a favor, manifestarlo levantando su mano.

Votación:

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, la **DISPENSA DE LECTURA DE LAS ACTAS.**

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo, por favor.

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el **PUNTO TERCERO** del orden del día. **Iniciando por el Regidor Moreno.**

Votación:

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** María Ana Medina Pérez, **A favor;** María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor;** Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor;** Silvano Abarca Macklis, **A favor;** Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A**

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including names like 'F. J.', 'A.', 'B.', 'B.', 'MMP', and 'GR'.



favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor;** José Félix Ochoa Montelongo, **A favor;** Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor;** **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figuero, **A favor.**

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el PUNTO TERCERO del orden del día.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día, por favor.

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el:

CUARTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, de Dictámenes de Comisiones, iniciamos con el inciso:

a).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, del Punto de Acuerdo que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figuero, a efecto de autorizar la modificación del catálogo de puestos y sueldos tabulados para el presupuesto de egresos 2023 para empleados adscritos a Organismos Descentralizados del Municipio de Playas de Rosarito, B.C, Presidente.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo, quiere agregar algo Tesorero.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo, por favor.

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso a) del PUNTO CUARTO del orden del día. Iniciando por el Regidor Moreno.

Votación:-

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** María Ana Medina Pérez, **A favor;** María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor;** Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor;** Silvano Abarca Macklis, **A favor;** Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor;** José Félix Ochoa Montelongo, **A favor;** Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor;** **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figuero, **A favor.**

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el inciso a) del PUNTO CUARTO del orden del día.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día, por favor.

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto Cuarto, es el inciso:

b).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, del Punto de Acuerdo que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figuero, relativo a la propuesta del Fondo Revolvente para Prestamos al Personal de acuerdo a la Norma Técnica Administrativa número 13, Presidente.

[Handwritten signatures and initials in blue and red ink along the right margin.]



PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo, adelante Regidora.-----

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Gracias, nada más para preguntarle al Tesorero, si este fondo, tenemos, este que cantidad y si nos pudiera decir en el 2022, si cuantos prestamos se solicitaron.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Tesorero, por favor.-----

TESORERO MUNICIPAL: Buenos días, Presidente, miembros de Cabildo, la cantidad de este fondo revolvente es hasta medio millón de pesos, sin embargo, la cantidad máxima a que pude acceder un empleado como préstamo, es hasta por el importe de un mes de sueldo de acuerdo al sueldo mensual que perciba y la cantidad o los pagos serán amortizados hasta en 10 pagos, de acuerdo a este punto, pues la verdad que es una prestación que si bien es obligatoria, si es muy solicitada por los empleados, a veces se llega hacer una lista de espera hasta de dos meses, para poder recibir un préstamo de acuerdo a la modificación en la Norma Técnica, si establece ya la nueva Norma algunos criterios por ejemplo cuando hay lista de espera que se le dé prioridad aquellos empleados que perciban un sueldo menor sobre un sueldo mayor y también deben de expresar en su solicitud el motivo de la solicitud o la urgencia que presentan para solicitar ese préstamo, también para poder tener un criterio a la hora de poder otorgar este préstamo, pues obviamente en la medida de que sea más urgente, ya sea un caso de salud o alguna emergencia, pues estaría por encima de alguna solicitud de que el préstamo fuera por ejemplo vacaciones, entonces ya establece algunos criterios para poder atender alguna solicitud en alguna otra cuando hay una lista de espera y si se llegan a realizar hasta más de 100 préstamos a funcionarios durante este periodo y es revolvente conforme se va recuperando, se vuelve a prestar el fondo y cada catorcena normalmente una vez que se agota el fondo se sigue prestando lo que se recupera, hasta el mes de octubre que es cuando se cierra este fondo y ya se recuperó el 100% para lo que es la Hacienda Municipal, es cuánto.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias Tesorero, algún otro comentario compañeros de Cabildo, Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo.-----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso b) del PUNTO CUARTO del orden del día. Iniciando por el Regidor Moreno.-----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el inciso b) del PUNTO CUARTO del orden del día.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día, por favor.-----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto Cuarto, es el inciso:-----

c).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del DICTAMEN IX-GL-PDM-001/2023, que presentan en conjunto las Comisiones de Gobernación y Legislación y de Planeación del Desarrollo Municipal, relativo a la reforma al Acuerdo de Creación del Instituto Municipal de Planeación para el Municipio de Playas de Rosarito, B.C. y al Reglamento Interior del Instituto Municipal de Planeación para el Municipio de Playas de Rosarito, B.C.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz al Regidor José Félix Ochoa, adelante, por favor.-----

[Handwritten signatures and initials in blue and red ink, including 'A', 'J', 'D', 'AS', 'AL', 'JF', 'GF']



REGIDOR JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO: Gracias Presidente, muy buen día a todas y todos, principalmente por este, la naturaleza de esta reforma integral al Reglamento Interior y Acuerdo de Creación, se basa en que ya hay derogaciones, modificaciones y reformas en diferentes normatividades que se relacionan directamente con la esencia del IMPLAN, esto a nivel Estatal y a nivel Federal, por lo cual nace la necesidad de reformar nuestra Normatividad de una manera Integral que si va muy bien tomar la iniciativa en el Instituto de no solamente reformar el Reglamento o el Acuerdo de Creación, sino los dos a la par, así también con base en las necesidades propio como ya he mencionado ahorita, se anexan integrantes a la Junta de Gobierno del IMPLAN, una es la Dirección del Instituto de Movilidad sustentable del Estado y la Tesorería Municipal, esto porque el IMPLAN también tiene facultades de planeación en cuestión de movilidad a nivel Municipal, entonces por lo tanto es necesario que se encuentre la Dirección del IMOS dentro de la Junta de Gobierno y la otra, la Tesorería, pues consideramos que es indispensable y es parte de una reforma integral también que en la cual estamos tomando iniciativa en todas las paramunicipales en que las Juntas de Gobierno se encuentre lo que es la Tesorería y la Sindicatura, esto para que de origen si hay observaciones de estas dos Dependencias tan importantes puedan hacer, se hagan desde antes de que se envíe a la Comisión correspondiente o ya sea el punto correspondiente y por último, también está la actualización de figuras que tienen relación con el IMPLAN como la nueva figura de Perito en Seguridad Vial, esto en concordancia a la Ley Federal y también para homologar los conceptos con otros Municipios, es cuánto. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo, gracias Regidor José Félix. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el **inciso c)** del PUNTO CUARTO del orden del día, iniciando por el Regidor Moreno. -----

Votación: -----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** María Ana Medina Pérez, **A favor;** María De Los Ángeles Gómez Ramos, **A favor;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor;** Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor;** Silvano Abarca Macklis, **A favor;** Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor;** José Félix Ochoa Montelongo, **A favor;** Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor;** **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el **inciso c)** del PUNTO CUARTO del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día, por favor. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto Cuarto, es el inciso:-----

d).- **Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del DICTAMEN IX-TPM/GL-001/2023, que presentan en conjunto las Comisiones de Transportes Públicos Municipales y de Gobernación y Legislación, relativo a la propuesta del nuevo Reglamento Interior de la Secretaría de Movilidad y Transporte del Municipio de Playas de Rosarito, Baja California.** -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias, buenos días, le voy a dar el uso de la voz a la Regidora -----

[Handwritten signatures and initials in blue and red ink, including 'CR' at the bottom]



Stephanie Esquivel, adelante:-----

REGIDORA STEPHANIE CELESTE ESQUIVEL ORTIZ: Con su venia Presidente, si bien recordamos el 15 de abril del 2022, se aprobó el dictamen IX-TPM/GL-001/2022, lo mismo que se puede constatar a través del Acta de Cabildo IX-011/022, este Dictamen presentaba la nueva propuesta del Reglamento Interior de la Secretaría de Movilidad de Playas de Rosarito, lo cual a su vez, la Secretaria General envió para su publicación, no sin antes que el Jurídico del Instituto de Movilidad sustentable pudiera dar el visto bueno y que pudiera darse cuenta que la homologación si estaba correcta, previo a que se publicará, nos hacen llegar un oficio, bueno al Secretario de Movilidad, nos hace llegar un oficio mediante el cual a su vez, nos hace llegar el oficio enviado por IMOS, en el cual hace una sugerencia de agregar una VIII fracción al artículo 4to, en donde como Autoridad Estatal, aquí lo tengo, en donde se agregue al glosario *Autoridad de Transporte, Órgano Estatal de Transporte*, esto para que cuando se pueda hacer mención del Instituto, no exista alguna confusión y demás y se entienda que en todos los Municipios está homologado de la misma forma, que en automático se está hablando del Instituto de Movilidad o si en su caso, en algún momento el nombre cambiara pues se puede entender que es el Órgano Estatal de Transporte, quien está reconocido como la Autoridad de Transporte, para ello, como no había un precedente como tal pero como ya se Sesionó en este año, es que cambia el Dictamen, sin embargo es una modificación al Dictamen que les mencione con anterioridad, así mismo agregar la fracción VIII al artículo 4to, no ha habido más cambios, se revisó por segunda vez el lenguaje incluyente y pues básicamente ese es todo el cambio para que pudiera ser publicado y tener nuestra Normatividad y de ahí poder trabajar en los Reglamentos que ya le van a suceder. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias Regidora Stephanie Esquivel, algún comentario compañeros del Cabildo: -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el **Inciso d)** del PUNTO CUARTO del orden del día, iniciando por el Regidor Moreno. -----

Votación:-----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** María Ana Medina Pérez, **A favor;** María De los Angeles Gómez Ramos, **A favor;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor;** Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor;** Silvano Abarca Macklis, **A favor;** Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor;** José Félix Ochoa Montelongo, **A favor;** Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor;** **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el **inciso d)** del PUNTO CUARTO del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el:-----

QUINTO.- Asuntos agendados con anticipación, para efectos del Orden del Día: -----

a).- **Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, relativo a la autorización del**

Handwritten signatures and initials in blue and red ink on the right margin.



pago del requerimiento de ISSSTECALI correspondiente al déficit del fondo de pensiones y jubilaciones del mes de noviembre del 2022 por un monto de \$1, 771, 015.72. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo, señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso a) del PUNTO QUINTO del orden del día. **Iniciando por el Regidor Miguel Moreno.** -----

- **Votación:** -----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**; María Ana Medina Pérez, **A favor**; María De los Ángeles Gómez Ramos, **A favor**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor**; Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor**; Silvano Abarca Macklis, **A favor**; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor**; José Félix Ochoa Montelongo, **A favor**; Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor**; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor**; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el inciso a) del PUNTO QUINTO del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. ----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto Quinto, es el inciso: -----

b). - **Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Ampliación Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2023, de la Tesorería Municipal, descrita en el oficio TM-PP-IX-0029/2023.** -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo:-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso b) del PUNTO QUINTO del orden del día. Iniciando por el Regidor Moreno. ----

- **Votación:** -----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**; María Ana Medina Pérez, **A favor**; María De los Ángeles Gómez Ramos, **A favor**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor**; Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor**; Silvano Abarca Macklis, **A favor**; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor**; José Félix Ochoa Montelongo, **A favor**; Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor**; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor**; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el inciso b) del PUNTO QUINTO del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. ----

[Handwritten signatures and initials in blue, red, and orange ink along the right margin.]



SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el: -----

SEXTO.- Informe de Comisiones. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Alguna comisión que deseé Informar, compañeros Regidores. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. ----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el: -----

SÉPTIMO.- Asuntos Generales, iniciamos con el punto: -----

PRIMERO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, relativo al compromiso del municipio para ejecutar el proyecto del Programa de Trabajo Municipal de Salud Pública de Playas de Rosarito, Baja California.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz al Director Carlos Anaya, adelante, por favor. -----

DIRECTOR DE SALUD MUNICIPAL: Si buenos días Presidenta, Honorables miembros del Cabildo, como lo hablamos comentado ya en la previa, este son actividades que ya venimos realizando, solamente nos pide jurisdicción sanitaria que le hagamos saber en informes para poder acreditar como un Municipio promotor de la salud y pertenecer a la red Baja Californiana de Municipios por la Salud, esto se hace cada Administración, cada cambio de Administración, de hecho aquí traigo la última a la cual el VIII Ayuntamiento fuimos parte, esta es la revista en donde vienen las actividades realizadas por cada Municipio en esta red Baja Californiana, son actividades que ya venimos realizando, no es nada fuera de lo común, traigo también el acta ya aquí firmada por el Secretario de jurisdicción sanitaria de los proyectos, son los programas de trabajo municipal que miramos en la previa, son 4 programas, obviamente el trabajo lo realiza algunos compañeros que pertenecemos al Comité Municipal de Salud, como lo es Servicios Urbanos con la recolección de basura, basura pesada, limpieza de camellones, como es la Dirección de Salud obviamente nosotros con esterilizaciones de mascotas, vacuna antirrábica, entre otras funciones que tenemos que hacer, existe también un calendario, el cual aquí lo traemos también que es a partir de febrero de este año, hasta marzo de 2024 que es donde empezaría la veda electoral, por eso termina el último día de marzo, no sé si tenga alguien alguna duda, alguna pregunta. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias ¿va preguntar algo? Adelante. -----

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Gracias, la certificación del Municipio como promotor de la salud, pues es muy importante, cabe mencionar que con las acciones que realizan algunas Dependencias se cumplen las acciones en favor a la Salud Pública, como Presidenta de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, he asistido a las diferentes reuniones convocadas por el Comité de Salud para tener mejores resultados, es importante que los responsables integrantes pues asistan a cada una de las reuniones y bajen la información, para que así los servidores y las servidoras públicas pues conozcan el objetivo del programa, me queda claro que pues es algo que ya se hace, pero el exhorto Presidenta sería porque he asistido a estas reuniones en donde veo que muchas veces pues las Dependencias no lo toman serio y pues si hay algunas inasistencias, entonces es muy importante que, pues le den la importancia a este programa de la certificación del Municipio como promotor de la salud porque estamos pues aportando a lo que es la Salud Pública y pues la

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin.



salud es uno de los principales derechos, es cuánto. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias Regidora, señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO PRIMERO de Asuntos Generales. Iniciando por el Regidor Moreno. -----

Votación: -----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**; María Ana Medina Pérez, **A favor**; María De los Ángeles Gómez Ramos, **A favor**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor**; Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor**; Silvano Abarca Macklis, **A favor**; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor**; José Félix Ochoa Montelongo, **A favor**; Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor**; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor**; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor**. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el **PUNTO PRIMERO** de Asuntos Generales. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro de Asuntos Generales es el: -----

SEGUNDO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del Punto de Acuerdo IX-CSYMA-008/2023, que presenta la Regidora María Ana Medina Pérez Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, relativo a remitir a la Comisión de Transporte Municipal y la Comisión de Gobernación y Legislación lo relativo a la reforma al artículo 61 y la propuesta de adición del artículo 61 BIS, del Reglamento de Tránsito para el Municipio de Playas de Rosarito, B.C. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz a la Regidora María Ana Medina, adelante, por favor. -----

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Muchas gracias, bien le voy a dar lectura a la exposición de motivos: El sol es una fuente de beneficios para la salud, pero también puede causar daños perjudiciales. La radiación ultravioleta que llega a la superficie de la tierra se compone de dos tipos de rayos que se llaman UVA y UVB; estos últimos tienen más energía y son una causa más potente de causar daño, sin embargo, no existen rayos UV seguros. Los rayos UV producen daños a la piel, envejecimiento prematuro, melanomas y otros tipos de cáncer de piel. También causan problemas en los ojos y en el sistema inmunitario. Los especialistas y la Organización Mundial de la Salud (OMS) recomiendan diferentes tipos de protección como limitar el tiempo de exposición solar, los filtros solares con un factor de protección solar (FPS) de 30 +, lentes de sol con polarizados y en algunas enfermedades los efectos de los rayos ultravioletas son más agresivos y constituyen un problema de salud que requiere que el profesionista de la medicina abogue por la foto protección de amplio espectro en el vehículo de motor. Cabe mencionar que la exposición en pequeña cantidad es esencial para la salud, porque intervienen en la producción de la vitamina D por el organismo y la preocupación es la exposición excesiva y las personas diagnosticadas con hipersensibilidad a los rayos ultravioletas. Es por ello que subo este punto de acuerdo, en donde el artículo 61 del Reglamento vigente, pues nos habla de la prohibición de los vehículos de motor pues porten objetos opacos en los diferentes vidrios, mi propuesta es que los vidrios polarizados para las personas que padecen de alguna enfermedad diagnosticada por un especialista, pues con un certificado médico

Handwritten signatures and initials in blue and orange ink on the right margin.



pues pueda ser permitido que puedan circular con el polarizado, también parte de la propuesta y fundamentado en la Ley de control Vehicular del Gobierno del Estado, en su artículo 18 pues establece que los vehículos registrados en otra entidad Federativa de la República deberán cumplir con los requisitos exigidos en el lugar de procedencia, así como también los vehículos de procedencia extranjera no, es por ello que también una de mis propuestas es que en este artículo 61bis, pues se mencione que los artículos registrados en otra entidad Federativa de la República Mexicana o del extranjero podrán circular en el Municipio, satisfaciendo los requisitos de identificación vehicular vigentes del lugar de procedencia, este punto de acuerdo pues es para que se siga trabajando en la Comisión de Transporte Municipal y la Comisión de Gobernación y Legislación y esperando pues la invitación también de la Comisión de Salud y Medio Ambiente para que pues se pueda, sé que ya está trabajando la Regidora Stephanie en la Reforma del Reglamento, pero pues es muy importante también este tema de salud en el Reglamento, es cuánto.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario, compañeros del Cabildo, adelante Regidora Stephanie Esquivel. -----

REGIDORA STEPHANIE CELESTE ESQUIVEL ORTIZ: Muchas gracias, es correcto, en cuanto a lo que Transporte Público corresponde si sería a través del Reglamento de Tránsito y Movilidad y en cuanto a los vehículos particulares le comentaba en Comisión que sería importante que eso se agregará pero en el Reglamento de Tránsito y Seguridad Ciudadana, que son los 2 distintos, pero con mucho gusto este las invito a los trabajos para que podamos presentar un trabajo en conjunto y desde luego para que puedan contemplarse ese tipo de situaciones. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias, algún otro comentario, compañeros del Cabildo. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, por favor adelante. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO SEGUNDO de Asuntos Generales. Iniciando por el Regidor Moreno. -----

- Votación: -

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** María Ana Medina Pérez, **A favor;** María De los Angeles Gómez Ramos, **A favor;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor;** Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor;** Silvano Abarca Macklis, **A favor;** Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor;** José Félix Ochoa Montelongo, **A favor;** Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor;** **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el PUNTO SEGUNDO de Asuntos Generales. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro de Asuntos Generales es el: -----

TERCERO.- Exhorto que presenta la Regidora María Ana Medina Pérez Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, a la Comisión de Transporte Municipal, Comisión de Gobernación y Legislación, Oficialía Mayor y Sindicatura Municipal a la Reforma al Reglamento para el Uso de Vehículos Oficiales del Gobierno Municipal de Playas de Rosarito, B.C., relativo a los vidrios polarizados u obscurecidos. -----

[Handwritten signatures and initials in blue and red ink on the right margin]



PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz a la Regidora María Ana, adelante por favor. -----

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Muchas gracias, la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California en su artículo tercero, nos habla de la autonomía Municipal, el uso de los vehículos oficiales, es un tema normativo de nuestro Municipio y que las disposiciones jurídicas están estipuladas en nuestro Reglamento para el uso de vehículos oficiales para el Gobierno Municipal de Playas de Rosarito, según datos del INEGI 2021, la corrupción así como la Seguridad va en aumento en Baja California, ocupamos el tercer lugar en corrupción en trámites y servicios y el segundo en víctimas de sobornos, el artículo 91 de nuestra Constitución Política de nuestro Estado Libre y Soberano de Baja California, nos habla sobre las responsabilidades de los servidores públicos y que son responsables por los actos u omisiones en las que incurran en el desempeño de sus respectivas funciones, que se regirán por los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia, por lo que son responsables de manejo indebido de usos públicos y los vehículos son parte de estos recursos, el exhorto está dirigido a la Comisión de Transporte Municipal, Gobernación y Legislación, Oficialía Mayor y Sindicatura Municipal, para que se analicé y se reforme el Reglamento para el uso de vehículos oficiales del Gobierno Municipal de Playas de Rosarito, en su artículo 22 dice a la letra: A través de la Oficialía Mayor todo parque vehicular se deberá rotular con el emblema de la dependencia asignada y marcar con el número económico visible que le corresponda a excepción de aquellos que por seguridad oficial no deben identificarse a juicio del Ayuntamiento, mi exhorto es relativo a que esté prohibido el polarizado en los carros oficiales a excepción los que determine el Ayuntamiento, es importante comentar que cuando se adquiere un vehículo la compra debe solicitarse sin el entintado de fábrica, cabe mencionar que la mayoría de los vehículos oficiales no tienen los vidrios polarizados, sin embargo, he detectado algunos vehículos de Obras Públicas, de la Secretaría de Desarrollo y algunas patrullas que traen los vidrios polarizados, cabe mencionar que esta medida ayudara a que la Sindicatura efectúe su trabajo de revisión y supervisión, así como la ciudadanía podrá reportar actos de corrupción, es cuánto. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Gracias Regidora María Ana, compañeros Regidores algún otro asunto que tratar o algún comentario al respecto. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, el siguiente punto y último en el Orden del Día, es la Clausura de la Sesión. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, Señores Ediles, visto que se ha agotado el Orden del Día, se declaran cerrados los trabajos de esta Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las 10:38 minutos del día 12 de enero del 2023, muchas gracias, muy buen día a todos, sean felices, besitos para todos.

ATENTAMENTE:
"SIGAMOS CONSTRUYENDO UNA CIUDAD HUMANA Y GENEROSA"
PLAYAS DE ROSARITO, B.C., A 12 DE ENERO DEL 2023.



LIC. JOSÉ LUIS ALCALÁ MURILLO
SECRETARIO GENERAL DEL H. IX AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

(Vertical column of handwritten signatures and initials)



PLAYAS DE ROSARITO
IX AYUNTAMIENTO

LISTA DE ASISTENCIA
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
IX-001-2023
12-ENERO-2023

NOMBRE	FIRMA DE ASISTENCIA
MIGUEL ÁNGEL MORENO ÁVILA	
MARÍA ANA MEDINA PÉREZ	<i>Maria Ana Medina P.</i>
MARÍA DE LOS ÁNGELES GÓMEZ RAMOS	
SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ	
NORMA FERNANDA MONTOYA AGRAMONT	
SILVANO ABARCA MACKLIS	
STEPHANIE CELESTE ESQUIVEL ORTIZ	<i>Stephanie Esquivel Ortiz</i>
DALIA SALAZAR RUVALCABA	
JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO	
KARELY GUADALUPE LEAL RAMOS	<i>Karely Guadalupe Leal Ramos</i>
JAIME IBARRA ACEDO	
HILDA ARACELI BROWN FIGUEROA	<i>H. Araceli Brown F.</i>



LIC. JOSÉ LUIS ALCALÁ MURILLO
SECRETARIO GENERAL DEL H. IX AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.
SECRETARÍA GENERAL



José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal



ACTA IX-002/2023
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA.
DEL 26 DE ENERO DE 2023.

Acta de Sesión de Cabildo que con fundamento en los artículos 76, 77, 78 y 79 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 2, 3 y 5 fracción III de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California y 58, 66, 63, 67 y 71 fracción III del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, levanta el Lic. José Luis Alcalá Murillo, Secretario Fedatario del H. IX Ayuntamiento relativo a la Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el 26 de enero de 2023, en el Recinto Oficial del Ayuntamiento, en la Sala de Cabildo ubicada en esta Casa Municipal en Calle José Haros Aguilar número 2000, del fraccionamiento Villa Turística de esta ciudad. La referida Sesión de Cabildo se desarrolló en los siguientes términos: -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muy buenos días señores ediles, con atención a lo previsto en la fracción tercera del artículo 7, de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, y en relación con los artículos 15 y 16 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, y demás relativos y aplicables, se da inicio a esta Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las 9:36 del día 26 de enero del 2023. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario sírvase dar lectura al Primer Punto del orden del día, por favor. -----

SECRETARIO GENERAL: Muy buenos días Presidente, miembros del Cabildo, de conformidad con los artículos 42, 68, 71 fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, y demás relativos y aplicables solicito su atención y respuesta a la lista de asistencia: -----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, Ausente; María Ana Medina Pérez, Presente; María De Los Ángeles Gómez Ramos, Presente; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, Presente; Norma Fernanda Montoya Agramont, Ausente; Silvano Abarca Macklis, Presente; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, Presente; Dalia Salazar Ruvalcaba, Presente; José Félix Ochoa Montelongo, Presente; Karely Guadalupe Leal Ramos, Presente; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, Presente; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, Presente. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, dada la asistencia de los Honorables Miembros del Cabildo, hago de su conocimiento que existe Quórum Legal para sesionar. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Miembros del Cabildo, por así dar Fe el Secretario Fedatario, de que existe Quórum Legal para sesionar, se declara formalmente el inicio de la presente Sesión de Cabildo, por lo que todos los acuerdos que se tomen serán válidos y legales; señor Secretario para dar el debido orden a la sesión, favor de dar lectura al Orden del Día, para posteriormente someter a votación su aprobación. -----

SECRETARIO GENERAL: Miembros de Cabildo, procederé a dar lectura a la propuesta del Orden del Día con el cual desarrollaremos la presente Sesión, para efectos de discusión y en su caso modificación o aprobación: -----

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- Lista de asistencia y declaración de Quórum legal. -----

Handwritten signatures and initials on the right margin of the page.



SEGUNDO. - Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día. -----

TERCERO. - Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta **IX-001/2023**, de la Sesión celebrada el día 12 de enero del 2023. -----

CUARTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, de Dictámenes de Comisiones: -----

a).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, del Dictamen que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, **de estímulos fiscales por contribuciones de mejoras por obras de pavimentación para deudores del ejercicio fiscal 2023 y años anteriores en la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito y su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.**-----

b).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del **DICTAMEN IX-DUCE-PDM-001/2023**, que presentan en conjunto las Comisiones de Hacienda; de Desarrollo Urbano y Control Ecológico y de Planeación del Desarrollo Municipal, **relativo a la baja de diversos equipamientos urbanos de Playas de Rosarito, B.C.**-----

QUINTO.- Asuntos agendados con anticipación, para efectos del Orden del día. -----

a).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermefio Chávez, **referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2023**, de la Dirección de Salud Municipal, descrita en el oficio TM-PP-IX-0038/2023. -----

b).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermefio Chávez, **referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2023**, de la Secretaría de Bienestar Social, descrita en el oficio TM-PP-IX-0103/2023. -----

c).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermefio Chávez, **referente a la 1ra Modificación Presupuestal de Egresos del ejercicio fiscal 2023**, del Instituto Municipal del Deporte de Playas de Rosarito (IMDER), aprobada por su Consejo Directivo, según consta en el acta 01 del día 13 de enero del 2023, descrita en el oficio TM-PP-IX-0101/2023. -----

d).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermefio Chávez, **referente a la 9na Modificación Presupuestal de Egresos del ejercicio fiscal 2022**, del Instituto Municipal del Deporte de Playas de Rosarito (IMDER), aprobada por su Consejo Directivo, según consta en el acta 03 del día 13 de enero del 2023, descrita en el oficio TM-PP-IX-0102/2023. -----

e).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, **de la aceptación de llevar a cabo la próxima Sesión de Cabildo en el Centro Comunitario de Primo Tapia de Playas de Rosarito, B.C., con el objetivo de que la ciudadanía tenga una mayor cercanía con el Cabildo y se transparente la labor realizada por este IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, aquí Presidente va haber una modificación, porque es el Centro Comunitario Santa Anita.**-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Perfecto. -----



SEXTO.- Informe de Comisiones. -----

SÉPTIMO.- Asuntos Generales. -----

OCTAVO.- Clausura de la sesión. -----

SECRETARIO GENERAL: En votación económica quiénes estén a favor del orden del día, manifestarlo levantando su mano izquierda. -----

----- **Votación:** -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que se aprueba por **Unanimidad** de votos de los miembros del Cabildo, el Orden del Día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Una vez aprobado el Orden del Día, Señor Secretario, sírvase continuar con el siguiente punto, por favor. -----

SECRETARIO GENERAL: Antes de continuar con el punto tercero Presiente, le informo que se integran la Regidora Norma Fernanda Montoya Agramont y el Regidor Miguel Ángel Moreno Ávila. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el: -----

TERCERO.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta IX-001/2023, de la Sesión celebrada el día 12 de enero del 2023. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz al Secretario, adelante, por favor. -----

SECRETARIO GENERAL: Solicito la votación económica para la dispensa de lectura del Acta de la Sesión anterior, misma que fue remitida como lo marca el artículo 67 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, quienes estén a favor, manifestarlo levantando su mano. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, la dispensa de lectura del acta. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO TERCERO del orden del día. **Iniciando por el Regidor Moreno.** -----

----- **Votación:** -----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** María Ana Medina Pérez, **A favor;** María De los Angeles Gómez Ramos, **A favor;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor;** Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor;** Silvano Abarca Macklis, **A favor;** Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor;** José Félix Ochoa Montelongo, **A favor;** Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor;** **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor;** **Presidente Municipal:**

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.



Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el PUNTO TERCERO del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día, por favor. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el: -----

CUARTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, de Dictámenes de Comisiones, iniciamos con el inciso: -----

a).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, del Dictamen que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, relativo a los estímulos fiscales por contribuciones de mejoras por obras de pavimentación para deudores del ejercicio fiscal 2023 y años anteriores en la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito y su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, Presidente. --

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz al Director Abraham Gómez, adelante al administrador de PRODEUR.-----

ADMINISTRADOR DE PRODEUR: Muy buenos días, en este programa de estímulos se están contemplando 6 estímulos para deudores, por obra de pavimentación, en el artículo 1ro, se está proponiendo el 50% del monto total del crédito fiscal que se derive por concepto de contribuciones de mejoras causadas en ejercicios anteriores al Ejercicio Fiscal 2020 por la ejecución de la obra pública, en varias colonias del municipio de Playas de Rosarito, a las personas físicas y morales que paguen el remanente del crédito de dicha contribución a su cargo en una sola exhibición, en el artículo 2do se exime del 30% de monto total del crédito vigente que se derive por concepto de contribuciones de mejoras causadas en el ejercicio anterior al ejercicio 2020, por la ejecución de la obra públicas en varias colonias del municipio de Playas de Rosarito, a las personas físicas y morales que paguen el remanente del crédito de dichas contribuciones a su cargo mediante autorización de pagos a plazos, en el artículo 3ro, se exime del 50% del monto total del crédito vigente que se derive por concepto de contribuciones de mejoras por la ejecución de obras públicas en varias colonias del municipio de Playas de Rosarito a las personas pensionadas, jubiladas, que acrediten su condición mediante el documento expedido, por la institución pública, así como las personas con discapacidad o que tengan a su cargo un familiar con alguna discapacidad y residen en el mismo domicilio y además se encuentren registradas como responsables en la credencial oficial, con la que se acredita la discapacidad, adultos mayores de 60 años, personas indígenas, viudas mayores de 50 años, mujeres jefas de familia de escasos recursos y a las que se encuentren en el sistema de pobreza y previo estudio socioeconómico emitido por una institución pública y a personas afro mexicanas, previo documento de auto descripción emitido por la institución pública, otorgándose este beneficio solo por un inmueble de su propiedad y que pague remanente del crédito fiscal de dicha contribución a su cargo, mediante una sola exhibición, autorización de pagos a plazos, en el artículo 4to se exime del 15% del monto total del crédito vigente que se derive por concepto de contribuciones de mejoras causadas en el ejercicio fiscal 2020-2021-2022 y 2023, por la ejecución de obra pública en varias colonias en el municipio de Playas de Rosarito y personas físicas y morales que paguen el remanente del crédito de dichas contribuciones a su cargo en una sola exhibición, en el artículo 5to se exime del 100% de los cargos financieros que causen por las 12 primeras parcialidades a los contribuyentes del pago del crédito fiscal a sus cargos mediante autorización de pagos a plazos en el artículo 14 se exime del 100% de las multas y recargos por omisión de contribuciones de mejoras por obras públicas del ejercicio fiscal 2023 y años anteriores, estos son los estímulos que contempla este

[Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large 'X' and several illegible signatures.]



dictamen. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros de Cabildo, adelante Regidora María Ana. -----

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Gracias, eh en la previa nos comentaba el titular que también eh se podía eximir el 100% del crédito total, nomás que eso no lo menciona y no lo veo en ninguna cláusula, es correcto o solamente era de financiamiento. -----

ADMINISTRADOR DE PRODEUR: Es del financiamiento, del crédito fiscal nada más tiene autorizado el Alcalde a través de la Ley de Ingresos en el artículo 3ro que nada más se puede eximir hasta el 50%. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo: -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el **Inciso a)** del PUNTO CUARTO del orden del día. **Iniciando por el Regidor Moreno.** -----

Votación: -----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** María Ana Medina Pérez, **A favor;** María De los Angeles Gómez Ramos, **A favor;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor;** Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor;** Silvano Abarca Macklis, **A favor;** Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor;** José Félix Ochoa Montelongo, **A favor;** Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor;** **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el **Inciso a)** del PUNTO CUARTO del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día, por favor. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto Cuarto, es el inciso: -----

b).- **Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del DICTAMEN IX-H-DUCE-PDM-001/2023, que presentan en conjunto las Comisiones de Hacienda; de Desarrollo Urbano y Control Ecológico y de Planeación del Desarrollo Municipal, relativo a la baja de diversos equipamientos urbanos de Playas de Rosarito, B.C.** -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz al Regidor José Félix Ochoa Montelongo, adelante: -----

REGIDOR JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO: Gracias Presidente, muy buenos días a todas y todos, durante el VIII y el actual IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito se han realizado diversas gestiones ante los diferentes órdenes de Gobierno, como resultado de las gestiones ante el Gobierno Federal, este aprobó y autorizo un Recurso de casi, \$200,000,000.00 de pesos para Playas de Rosarito, esta inversión emana de un Programa de Mejoramiento Urbano de la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano SEDATU, quienes previamente realizaron sus estudios y

[Handwritten signatures and notes on the right margin]



determinaron la factibilidad de invertir en diferentes puntos para nuestro Municipio, para esta ocasión serán aplicados en cuatro locaciones importantes de Playas de Rosarito B.C, el parque José Cruz Navarro en la Delegación de Primo Tapia, el parque Abelardo L. Rodríguez, en la Zona Centro, la Unidad Deportiva del Profe en la colonia Lucio Blanco y el Centro Comunitario Cocina Central, en el parque Diego Esquivel en la colonia Lucio Blanco, independientemente de que SEDATU vaya a ejercer el Recurso y realizar la obra directamente, el Programa de Mejoramiento Urbano contempla la demolición de diversos equipamientos Urbanos que obran dentro del patrimonio Municipal, por lo que es necesario que este Ayuntamiento autorice su baja del patrimonio Municipal y de los registros contables del mismo, es importante mencionar que el equipamiento urbano que será afectado es utilizado por diferentes Dependencias y Entidades de este Ayuntamiento, la Delegación de Primo Tapia, la Secretaria de Bienestar, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, el Instituto Municipal del Deporte y el Instituto Municipal de Arte y Cultura principalmente, sin embargo esos han presentado su no inconveniencia para con la baja de los equipamientos Urbanos actuales para que la inversión de SEDATU se consolide representando un bien mayor al que hoy tenemos, considerando que el Gobierno Federal autorizo un monto de \$197,554,550.00 pesos para el Programa de Mejoramiento Urbano de SEDATU para Playas de Rosarito, según el plan de acciones urbanas 2023 y este recurso representa una inversión pública para mejorar la infraestructura actual de nuestro Municipio, con base a las opiniones técnicas, estudios y análisis realizados por diferentes Dependencias y entidades es guiar a la ejecución de obra en los predios donde se encuentra el equipamiento urbano que para llevar a cabo la inversión por parte de SEDATU, es necesario dar de baja de los registros contables los equipamientos urbanos mencionados en el presente Dictamen, que para la demolición o afectación de los equipamientos urbanos mencionados sea posible, es necesario aprobar la desincorporación del régimen de dominio público e incorporar al régimen de dominio propio del Ayuntamiento, que las diferentes Dependencias y Paramunicipales que utilizan las instalaciones no cuentan con un inconformidad con la baja de las mismas y así mismo que la obra pública realizadas a los equipamientos urbanos realizados ya fue auditada y dictaminada anteriormente, lo que tenemos actual y que pues el Ayuntamiento es propietario y/o posesionario donde se encuentran los equipamientos urbanos mencionados, por lo cual con base a lo mencionado la Comisión de Hacienda de Desarrollo Urbano y Control Ecológico y de Planeación para el Desarrollo Municipal aprobaron la baja del dominio del patrimonio municipal y así mismos los equipamientos urbanos de las cuentas contables de este Ayuntamiento, así que sometemos a votación el Dictamen IX-H-DUCE-001/2023 que presentan las Comisiones conjuntas, a consideración de Presidente, Síndico y Regidoras y Regidores, es cuanto Presidente.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo: -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo por favor. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso b) del PUNTO CUARTO del orden del día. **Iniciando por el Regidor Moreno.** --

Votación:-----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** María Ana Medina Pérez, **A favor;** María De los Angeles Gómez Ramos, **A favor;** Sandra Rocio Jiménez Gutiérrez, **A favor;** Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor;** Silvano Abarca Macklis, **A favor;** Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor;** José Félix Ochoa Montelongo, **A favor;** Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor;** **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



VOTO COMENTADO REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Mi voto comentado, me parece muy bien que el Gobierno Federal regrese a través de la SEDATU recursos económicos a Rosarito para el mejoramiento urbano, mi exhorto para los responsables de la administración pública, es planear obras de nueva creación que tanto requiere nuestro municipio como lo es un Hospital para el sur del Municipio y la ampliación del Hospital General y otros espacios deportivos y comunitarios en las colonias donde no hay y no estar demoliendo lo existente, donde además cabe mencionar que en 2020 se derramo Recurso Federal y Municipal pero obviamente pues estoy de acuerdo y a favor del presente Dictamen, pero es un exhorto para los posteriores trabajos que se llevaran a cabo, es cuánto.

SECRETARIO GENERAL: Su voto Regidora.

VOTO COMENTADO REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: A favor.

VOTO COMENTADO NORMA FERNANDA MONTOYA AGRAMONT: A favor de que sigan estas obras y gracias al Gobierno Federal.

VOTO COMENTADO REGIDOR SILVANO ABARCA MACKLIS: Mi voto es a favor, pero también quisiera hacer un comentario el Gobierno Federal siempre ha sido así desde antes y eso ya lo había mencionado ellos designan y te determinan y te imponen la obra que a ellos se les ocurre no, como ellos deciden a veces en lugar de que te asignen una obra donde realmente no se ocupa donde hay necesidades prioritarias en este mismo lugar, sin embargo a final de cuentas la inversión es muy buena y bienvenida la obra que tiene sus peros, pero adelante, a favor.

VOTO COMENTADO REGIDORA STEPHANIE CELESTE ESQUIVEL ORTIZ: Definitivamente si sería muy bueno que estuvieran construyéndose nuevos espacios y no tuvieran que estarse reparando los que se hicieron mal en un inicio peor pues bueno, como siempre es avanzar y sobre todo trabajar en conjunto con los tres ámbitos de Gobierno que es lo que realmente estamos buscando porque todo es en favor de la ciudadana y también reconozco que fue un trabajo muy integrado por parte de todas las Dependencias que coadyuvaron con nosotros como Comisiones en conjunto, por lo tanto mi voto es a favor.

VOTO COMENTADO REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Igual no es que de un inicio se hayan hecho mal las obras, si no la vida útil de una construcción llega a su límite, entonces muchas de estas obras que se van a reparar, a rehabilitar, llegaron a su vida útil y se presentan nuevos proyectos y mejoras, mi voto es a favor.

VOTO COMENTADO REGIDOR JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO: Como lo menciona la Regidora Dalia SEDATU hace sus estudios y también determina que la vida útil de estas obras que actualmente tenemos ya fue agotada, algunas si tienen imperfecciones, sin embargo el recurso que está invirtiendo SEDATU es una cantidad importante mencionaban que es de los últimos 20 años dentro de las cuatro más importantes pero si la única que representaba una inversión en lugares estratégicos de convivencia ciudadana, así mismo por los montos que están invirtiendo es importante la intervención del Gobierno Federal y que nos ayuda a rehabilitar o rehacer estas obras que son espacios muy explotados por la ciudadanía donde se convive diariamente así mismo tal vez la capacidad de un municipio, no te da para hacer la obra completa o la inversión tan tajante como lo está haciendo ahorita SEDATU, que son casi doscientos millones de pesos para cuatro obras y por lo cual a veces tenemos que recurrir a los mejoramientos, sin embargo en las revisiones y en las solicitudes que le hicimos a Dependencias y Entidades, se determinó y también se aclaró que todo el recurso que se le ha invertido a estas obras con anterioridad ya ha sido auditado, ya tiene una resolución por parte de la auditoria superior, así que no hay ningún problema con volverles a invertir

[Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.]



o afectar el equipamiento que está destinado a recibir esta inversión, por lo tanto mi voto es a favor.

VOTO COMENTADO PRESIDENTE MUNICIPAL: Mi voto comentado, si propusimos los rosaritenses una obra porque fue consultado para que se gestionara este recurso y no tenemos ni un solo terreno para hospital se buscaron las condiciones también para poder poner un mercado municipal como segunda opción de la ciudadanía y tampoco tenemos ni un solo terreno, con condición para poner un mercado municipal, nunca se pensó en eso en el pasado y no se reservó esa tierra para poder tener lo básico en nuestra comunidad, las obras si estuvieron mal hechas por eso se van a renovar en su totalidad, Rosarito ha crecido mucho y además en nuestros Gobiernos lo que buscamos es dignificar a nuestra población por eso se van a construir espacios públicos dignos de los rosaritenses, no es para unos cuantos, es para todos y creo que vamos a disfrutar de estos nuevos espacios que bien merecemos porque las obras no nos las impusieron, duramos mucho tiempo buscando condiciones para poder lograr nuestras necesidades, sin embargo no se dieron las condiciones y no hemos podido tener un espacio para construir un hospital y la gestión del Hospital General está hecha desde que entramos al Gobierno, eso le corresponde a Gobierno del Estado y estaremos insistiendo para construir estas necesidades básicas de nuestra comunidad y para mí es un beneplácito esta gran inversión que nos hace el Gobierno Federal por que el Presidente de la Republica me escucho y nos está apoyando considerablemente, muchas gracias mi voto es a favor.

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el **Inciso b)** del PUNTO CUARTO del orden del día.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el:

QUINTO.- Asuntos agendados con anticipación, para efectos del Orden del Día:

a).- **Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2023, de la Dirección de Salud Municipal, descrita en el oficio TM-PP-IX-0038/2023, Presidente.**

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo:

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo.

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el **inciso a)** del PUNTO QUINTO del orden del día. **Iniciando por el Regidor Moreno.**

Votación:

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** María Ana Medina Pérez, **A favor;** María De los Angeles Gómez Ramos, **A favor;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor;** Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor;** Silvano Abarca Macklis, **A favor;** Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor;** José Félix Ochoa Montelongo, **A favor;** Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor;** **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.**

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el **inciso a)** del PUNTO QUINTO del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. ----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto Quinto, es el inciso:-----

b).- **Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2023, de la Secretaría de Bienestar Social, descrita en el oficio TM-PP-IX-0103/2023, Presidente.** -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo:-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo, por favor. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el **inciso b)** del PUNTO QUINTO del orden del día. **Iniciando por el Regidor Moreno.** --

Votación:-----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** María Ana Medina Pérez, **A favor;** María De los Ángeles Gómez Ramos, **A favor;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor;** Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor;** Silvano Abarca Macklis, **A favor;** Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor;** Daila Salazar Ruvalcaba, **A favor;** José Félix Ochoa Montelongo, **A favor;** Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor;** **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el **inciso b)** del PUNTO QUINTO del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. ----

SECRETARIO GENERAL: Nada más para comentar compañeros y los que están presentes aquí en la Sesión de Cabildo que pongan sus aparatos en silencio por favor o en vibrador, gracias.-----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto Quinto, es el inciso:-----

c).- **Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la 1ra Modificación Presupuestal de Egresos del ejercicio fiscal 2023, del Instituto Municipal del Deporte de Playas de Rosarito (IMDER), aprobada por su Consejo Directivo, según consta en el acta 01 del día 13 de enero del 2023, descrita en el oficio TM-PP-IX-0101/2023.** -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo:-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo. -----

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el **inciso c)** del PUNTO QUINTO del orden del día. **Iniciando por el Regidor Moreno.** --

Votación:-----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**; María Ana Medina Pérez, **A favor**; María De los Angeles Gómez Ramos, **A favor**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor**; Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor**; Silvano Abarca Macklis, **A favor**; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor**; José Félix Ochoa Montelongo, **A favor**; Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor**; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor**; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el **inciso c)** del PUNTO QUINTO del orden del día.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día, por favor.-----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto Quinto, es el inciso:-----

d).- **Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeno Chávez, referente a la 9na Modificación Presupuestal de Egresos del ejercicio fiscal 2022, del Instituto Municipal del Deporte de Playas de Rosarito (IMDER), aprobada por su Consejo Directivo, según consta en el acta 03 del día 13 de enero del 2023, descrita en el oficio TM-PP-IX-0102/2023.**-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo:-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo, por favor.-----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el **inciso d)** del PUNTO QUINTO del orden del día. **Iniciando por el Regidor Moreno.** --

Votación:-----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**; María Ana Medina Pérez, **A favor**; María De los Angeles Gómez Ramos, **A favor**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor**; Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor**; Silvano Abarca Macklis, **A favor**; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor**; José Félix Ochoa Montelongo, **A favor**; Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor**; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor**; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el **inciso d)** del PUNTO QUINTO del orden del día.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día, por favor.-----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto Quinto, es el inciso:-----

[Handwritten signatures and initials on the right margin, including 'J', 'S', 'M', 'K', 'D', 'R', 'C']



e).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, de la aceptación de llevar a cabo la próxima Sesión de Cabildo en el Centro Comunitario Santa Anita de Playas de Rosarito, B.C., con el objetivo de que la ciudadanía tenga una mayor cercanía con el Cabildo y se transparente la labor realizada por este IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo:-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo, por favor.-----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso e) del PUNTO QUINTO del orden del día. **Iniciando por el Regidor Moreno.** --

----- **Votación:**-----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** María Ana Medina Pérez, **A favor;** María De los Angeles Gómez Ramos, **A favor;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor;** Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor;** Silvano Abarca Macklis, **A favor;** Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor;** José Félix Ochoa Montelongo, **A favor;** Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor;** **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el inciso e) del PUNTO QUINTO del orden del día.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del día por favor.-----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el:-----

SEXTO.- Informe de Comisiones.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Compañeros Regidores, alguna comisión que desee Informar adelante Regidora.-----

REGIDORA NORMA FERNANDA MONTOYA AGRAMONT: Hola, Buenos días a todos, gracias Presidenta, para informar que tuvimos una reunión con el Sistema Educativo, para continuar con el botón de alerta ciudadano en los grupos de con los alumnos de tercero de secundaria continuar con esta difusión del botón de alerta, lo cual fue satisfactorio, nos dieron luz verde para iniciar a hacer los recorridos con las secundarias, también para informarles que continuamos con el taller de Bibliomakers esta segunda edición, ya terminara en el mes de febrero con los estudiantes de las primarias que ahora se vieron beneficiadas el día de hoy a las 7:00 pm, tendremos en CEART una exposición de pintura den concurso Rosarito mi Ciudad generosa en las instalaciones de CEART, hacemos la invitación extensiva para quien guste acompañarnos fueron pinturas que fueron realizadas aquí en la explanada municipal y que hoy se van a exponer ahí y pues el día de hoy, ahorita este por eso mi retraso, dimos arranque a un taller de Derechos Humanos y Libre Desarrollo de la Personalidad a cargo de la Comisión Estatal de Derechos Humanos en CECYTE Plantel Rosarito allá en el Plan Libertador y de ahí pues sería trasladarlos al COBACH Primer Ayuntamiento, también a impartir el mismo taller y que se vaya moviendo de sede a las preparatorias que así levantaron la mano, es cuánto.-----

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias Regidora, alguna otra Comisión que desee informar, adelante Regidora Stephanie, por género, primero las damas. -----

REGIDORA STEPHANIE CELESTE ESQUIVEL ORTIZ: Con su venia Presidente, bueno a mí me gustaría informar de la Comisión de Transparencia, el pasado 24 de enero se llevó a cabo a las 9:00 am en la Sala de Regidores, la Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del IX Ayuntamiento en el cual se tuvieron a bien llevar a cabo todas las versiones públicas del cuarto trimestre del 2022, siendo todos los asuntos que por ejemplo bueno se llevaron a cabo en el Departamento de Alcoholes, en la dirección de Compras y Licitaciones, PRODEUR, Dirección de Comunicación Social y de la Dirección de Administración Urbana, todos aquellos tramites que se llevaron a cabo debidamente testados, pero que tienen que ser publicados en el portal para transparentar toda la información eso fue el lunes, ya finalizando lo que es el cierre 2022 y en cuanto a la Comisión de Seguridad Ciudadana, el pasado viernes 20 de enero, tuvimos la invitación por parte de la Dirección de Bomberos y Protección Civil en el área de Salvavidas a dar arranque en la segunda academia de Salvavidas, en la cual tuvieron 17 integrantes y empezaron para un tiempo de alrededor de 12 semanas su preparación, el cual van a estar participando tanto en playa como la alberca que es por parte de IMDER, por ahí estaba el Director pero si por parte de IMDER, facilito las instalaciones para que puedan tener su desarrollo integral, muchos de ellos ya son voluntarios otros van a ingresar a penas en este tema, pero traen un programa muy nutrido por como estuvimos viendo por las inclemencias climáticas que siempre tenemos aquí, los fenómenos que se desencadenan es muy necesario y nosotros al ser playa pues es muy necesario contar con personal capacitado entonces es en hora buena, aplaudo esa iniciativa por parte de la coordinación de salvavidas y seguiremos trabajando es cuanto Presidente. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias Regidora Stephanie, alguna otra Comisión que desee informar, adelante José Félix Ochoa. -----

REGIDOR JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO: Gracias Presidente, el pasado 20 de enero después de una controversia Constitucional que duro casi tres años, sobre los límites territoriales de Santa Anita, instalamos el Consejo Consultivo Ciudadano, del sector Santa Anita ya instalado, el cual me voy a honrar el Presidir por la esencia de la Comisión de Gobernación y Legislación que Preside los Consejos Consultivos que sean de Sectores o Delegaciones el cual pues ya tenemos nuestro calendario de sesiones y estoy seguro que ahí van a emanar muchas propuestas y nos va a servir bastante para aclarar dudas y cuáles van a ser los procesos tanto de migración de datos de Ensenada hacia Playas de Rosarito entre otros y así mismo también a raíz de que algunos que estemos aquí incluyéndome Presidente, fuimos pioneros en los censos de bienestar, durante la transición durante el inicio del actual Gobierno Federal que registramos a casi todos lo beneficiarios de estos Programas Federales de Bienestar, pues se nos ha acercado ahí a la Regiduría una considerable cantidad de personas con quejas sobre el trato y los trámites para recibir sus apoyos que por derecho los tiene, principalmente adultos mayores, principalmente beneficiarios de la beca Benito Juárez en las cuales no les aclaran sus dudas, les hacen dar bastantes vueltas sin darles una solución y considero que la esencia de que tengamos aquí a unos pasos de la Casa Municipal la oficina de Bienestar Federal, es para facilitar todo este tipo de tramitología, que si les falta algún documento, que si necesitan resolver alguna situación puedan acercarse aquí a la Casa Municipal para apoyarlos así mismo cuando vengan a solicitar algún tipo de apoyo y encajan en estos apoyos del Gobierno Federal que son constantes a diferencia de los apoyos que los Municipios pueden dar que por lo regular son en una sola exhibición pues también los canalizamos, sin embargo pues han caído bastantes quejas, repito adultos mayores, personas con discapacidad y jóvenes que son beneficiarios de la beca Benito Juárez, que no les cae la beca, que no les han dado respuesta sobre su registro, asimismo pues principalmente también la actitud de los Servidores de la Nación, lo cual pues si es lamentable porque estamos para servir como dice el mismo nombre del puesto que tienen y si es lamentable y si entristece por que a final de cuentas fuimos algunos, parte de este proceso

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.



hicimos los tramites casa por casa y ahorita pues también es sorprendente que hay personas de la tercera edad o con discapacidad que no pueden salir de sus casas por la situación que presentan de salud y que el hecho de que los tengan que hacer venir para acá, pues si molesta Presidente, si entrístece, lo reconozco por que la esencia de estos apoyos es otra, entonces debido a esto ahorita está instalado un módulo de quejas, por que caen muchas aquí en el Ayuntamiento, muchas veces la gente no diferencia entre un orden de Gobierno y otro o los Programas que tenemos un orden de Gobierno de otro, por lo cual también al ser el Municipio el primer contacto con la ciudadanía, tenemos un módulo de quejas aquí en la explanada Municipal, sobre estos Programas de Bienestar Federal, por lo cual seguramente le solicito Presidente al recabar estas quejas, se puedan hacer las gestiones correspondientes, ante el ente correspondiente también y que tomen cartas en el asunto, porque en otros municipio también tengo entendido que en algunos también hay quejas, sin embargo en otros se nota más voluntad, más empatía y Rosarito tiene que ser un municipio con mucha voluntad, mucha empatía y mucho humanismo, es cuánto. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias Regidor José Félix Ochoa Montelongo, alguna otra Comisión que quiera informar. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día, por favor. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el: -----

SÉPTIMO.- Asuntos Generales, iniciamos con el punto: -----

PRIMERO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la 1ra Modificación Presupuestal de Egresos del ejercicio fiscal 2023, de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito (PRODEUR), aprobada por su Consejo de Administración, según consta en el acta 001 del día 13 de enero del 2023, descrita en el oficio TM-PP-IX-0099/2023, Presidente. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario, compañeros del Cabildo, adelante Regidora María Ana. -----

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Gracias, ¿está abierto el micrófono?, bien en la cláusula segunda del proyecto a ejecutar, nos dice que las obras de urbanización, son objeto de contribución y se mencionan cinco obras de pavimentación del Programa PRON y en la cláusula tercera de las obras de pavimentación de presupuesto participativo, aunque obviamente todavía no sabemos cuáles son y que también sabemos por Reglamento que no son objeto de derrama económica por parte de los beneficiarios, pero en la reunión previa que tuvimos se llegó a un acuerdo que en esa cláusula, e va agregar que no son objeto de contribución por parte de la ciudadanía beneficiada, no sé si se llevó a cabo, si hay alguien aquí de PRODEUR, que nos pueda contestar. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario, compañeros del Cabildo, adelante Regidora Fernanda. -----

REGIDORA NORMA FERNANDA MONTROYA AGRAMONT: Si, nada más para comentar que este punto que estamos votando son las obras de la subdelegación de Real de Rosarito, rehabilitación del edificio de bomberos, no son las pavimentaciones, no sé si el Director nos pueda aclarar el punto por favor. -----

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Hay cinco pavimentaciones Regidora. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Director por favor. -----

DIRECTOR DE PRODEUR: Buenos días, estamos hablando de otro punto distinto, es en los subsecuentes, lo que podemos hacer, bueno muy buenos días a todos, lo que podemos hacer es explicar lo que estamos hablando del punto y nada más como comentario Regidora si se va hacer el cambio aquí lo traigo la propuesta, nada más que si tenemos que estar en el punto de lo que es la decisión. -----

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Es en el convenio donde viene lo que comento o no. --

DIRECTOR DE PRODEUR: Si. -----

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Ok. -----

ADMINISTRADOR DE PRODEUR: Muy buenos días, el tema que estamos viendo es la modificación presupuestal de egresos de la Paramunicipal de acuerdo al incremento que hubo por el salario mínimo en el cual tenemos nosotros 7 plazas que nos repercuten, entonces tenemos un incremento en lo que son los servicios personales por \$74,903.00 pesos, es una ampliación al capítulo 10mil, esta misma ampliación nos lleva a lo que es al incremento sobre el impuesto, sobre remuneración del trabajo personal del capítulo 30mil de servicios generales que se incrementa por \$65,389.00 pesos, en bienes inmuebles, se esta incrementando por un \$1,15,000,000.00, para renovar lo que es el parque vehicular de la paramunicipal, en inversión pública se está incrementando la partida en construcciones vías de comunicación de Bienes de Dominio público, por la pavimentación de la calle de las torres con una ampliación de \$363,374.00 pesos, el incremento al presupuesto de egresos para este año se incrementara por \$1,519,600.00 pesos en el cual se va a solventar con remanentes del ejercicio anterior, es cuánto. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias, algún comentario, compañeros del Cabildo. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo, por favor. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO PRIMERO de Asuntos Generales. **Iniciando por el Regidor Moreno.** -----

Votación: -----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** María Ana Medina Pérez, **A favor;** María De los Angeles Gómez Ramos, **A favor;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor;** Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor;** Silvano Abarca Macklis, **A favor;** Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor;** José Félix Ochoa Montelongo, **A favor;** Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor;** **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el PUNTO PRIMERO de Asuntos Generales. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro de Asuntos Generales es el: -----

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



[Handwritten signature]

SEGUNDO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeno Chávez, referente a la 1ra Modificación Programática del ejercicio fiscal 2023, de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito (PRODEUR), aprobada por su Consejo de Administración, según consta en el acta 001 del día 13 de enero del 2023, descrita en el oficio TM-PP-IX-0100/2023.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario, compañeros del Cabildo: -----

RESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo.

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO SEGUNDO de Asuntos Generales. **Iniciando por el Regidor Moreno.** -----

Votación:-----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**; María Ana Medina Pérez, **A favor**; María De los Angeles Gómez Ramos, **A favor**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor**; Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor**; Silvano Abarca Macklis, **A favor**; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor**; José Félix Ochoa Montelongo, **A favor**; Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor**; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor**; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del cabildo, el PUNTO SEGUNDO de Asuntos Generales. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día, por favor. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro de Asuntos Generales es el: -----

TERCERO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la propuesta que presenta la Presidenta Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, relativo que se autorice al Ejecutivo Municipal a la suscripción del Convenio de Coordinación para la ejecución del Programa de Obra Normal 2023 (PRON 2023) a celebrar con la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito, con vigencia hasta el 31 de diciembre del 2023. ---

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario, compañeros del Cabildo: -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo.

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO TERCERO de Asuntos Generales. **Iniciando por el Regidor Moreno.** -----

Votación:-----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**; María Ana Medina Pérez, **A favor**; María De los Angeles Gómez Ramos, **A favor**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor**; Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor**; Silvano Abarca Macklis, **A favor**; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A**

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor;** José Félix Ochoa Montelongo, **A favor;** Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor;** **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el PUNTO TERCERO de Asuntos Generales. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día, por favor. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro de Asuntos Generales es el: -----

CUARTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la propuesta que presenta la Presidenta Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, de la liberación de la obligación al municipio de Tijuana, B.C., por la transferencia de los bienes inmuebles que fueron incluidos en el acta de entrega-recepción celebrada en el año 1995, de los cuales no acreditan la propiedad formalmente, Presidente. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario, compañeros del Cabildo, adelante Regidora María Ana. -----

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: En este punto, no sé si mis compañeros Regidoras y Regidores lo analizaron en la previa, comentaba yo que era importante que se remitiera a Comisiones para que se llevara a cabo un Dictamen para que, pues realmente se formalice esta entrega de recepción bien documentada y pues evitar que lo vuelva a observar la auditoría, no sé si va a ser posible que se remita para que se elabore un Dictamen. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Tesorero Por favor, Licenciada Borzani. -----

TESORERO MUNICIPAL: Muchas gracias Presidente, Regidores con su venia, de hecho, la intención de este punto precisamente como menciona la Regidora es evitar una observación de la auditoría superior este tema ha sido una observación recurrente durante pues todas las cuentas públicas del Ayuntamiento en virtud de la no integración dentro del patrimonio de algunos bienes que están en esta acta de transferencia, si así lo considera el cabildo, se puede enviar a la Comisión de Hacienda que es lo que sugeriría un servidor en virtud de ser un tema sobre todo patrimonial y formar parte de la cuenta patrimonial del Ayuntamiento para que pueda tener la claridad suficiente para ustedes como miembros de este cuerpo Colegiado, es cuánto. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: La Licenciada Borzani. -----

BIENES INMUEBLES: Buenas tardes, como lo comentamos en la reunión pasada, es una observación que tiene varios años y de los cuales, pues ya se les ha demostrado en su momento a la auditoría superior que estos predios, no forman parte de la propiedad de Tijuana, por lo cual se les acreditaba con documentación, sin embargo, no ha sido solventada atendiendo al que es el Cabildo que en su momento es el obligado o en su momento tiene el derecho de liberar o de incluir las obligaciones o derechos que tiene el actual patrimonio, por lo cual se les hizo esta solicitud, pero si lo consideran que se mande a Comisión, mas sin embargo creo que dentro de las actas que se enviaron donde la Sindicatura nos acompañó a efecto de verificar que sobre los predios que se enlistan, no hay áreas públicas o que no forman parte del patrimonio del Ayuntamiento o que no tenemos uso nosotros directamente como Municipio pues es simplemente el dejar una constancia que no se puede integrar al patrimonio por eso no hay constancia. -----

[Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large 'S' at the top and various initials below.]



PRESIDENTE MUNICIPAL: Perdón, perdón, adelante, muchas gracias, adelante Regidor José Félix.

REGIDOR JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO: Muchas gracias Presidente, precisamente lo que también iba yo a solicitar que se enviara a la Comisión de Hacienda, porque se está hablando de que si bien ya algunos están dentro de privados o no, en realidad no tenemos ni siquiera posesión de algunos, si en su momento si pudieron haber sido considerados nuestro patrimonio, pero para darle un respaldo que seguramente lo que nos están exponiendo aquí y la documentación que están presentando, es la misma que van a presentar a la Comisión pero para darle mayor validez y mayor certeza a lo que estamos aprobando y que no, nos vuelvan a observar esta parte si considero que sea enviado a la Comisión de Hacienda.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias, adelante Secretario par que lo envíen, muchas gracias.

SECRETARIO GENERAL: Entonces lo sometemos a votación para su envío a la Comisión de Hacienda, iniciando por el Regidor Miguel Moreno.

Votación:

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** María Ana Medina Pérez, **A favor;** María De los Angeles Gómez Ramos, **A favor;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor;** Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor;** Silvano Abarca Macklis, **A favor;** Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor;** José Félix Ochoa Montelongo, **A favor;** Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor;** **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.**

VOTO COMENTADO REGIDOR MIGUEL ÁNGEL MORENO ÁVILA: A favor de que se envíe a la Comisión.

VOTO COMENTADO REGIDORA SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ: A favor de enviarse a la Comisión de Hacienda.

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el PUNTO CUARTO de Asuntos Generales.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario pasemos al siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro de Asuntos Generales es el:

QUINTO. - Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la propuesta que presenta la **Presidenta Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, relativo a la Declaratoria de Emergencia por Alto Oleaje y Marea Alta (mar de fondo) en el Municipio de Playas de Rosarito, por los acontecimientos en fecha 06 de enero del 2023, descritos en el oficio PM/149/2023.**

PRESIDENTE MUNICIPAL: Voy a darle lectura al documento: Sirva el presente para enviarle un cordial saludo, en mi carácter de Presidente Municipal me permito solicitar de la manera más atenta que, por su conducto, realice las gestiones pertinentes a fin de convocar a los miembros del H.IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B. C. a próxima sesión de Cabildo, Ordinaria o Extraordinaria, para el análisis y en su caso aprobación del siguiente tema: Lectura, Discusión y Votación para efectos de aprobación en su caso, de la **DECLARATORIA DE EMERGENCIA POR ALTO OLEAJE**

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



Y MAREA ALTA (MAR A FONDO), en el Municipio de Playas de Rosarito, por los acontecimientos en fecha del 06 de enero de 2023, el cual este fenómeno causó daños a la infraestructura pública municipal, daños a los bienes propiedad privada de la población, debido a los asentamientos humanos que se encuentran dentro de las zonas consideradas como de mayor afectación, tales como locales comerciales, diversas torres de condominios, viviendas de particulares y demás instalaciones que se encuentran a la orilla de la playa, esto citado a través del acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo Municipal de Protección Civil del IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California en fecha del día 24 de Enero del año 2023. Por lo anterior en consecuencia a la magnitud de la emergencia por este conducto se solicita a la Gobernadora del Estado de Baja California, Marina del Pilar Ávila Olmeda, emita la declaratoria de Zona de Emergencia, así también solicitarle a la Coordinación Estatal de Protección Civil del Estado el apoyo de las Dependencias Estatales correspondientes con recursos operativos y financieros para que colaboren y se coordinen con el Municipio a fin de aportar recursos como materiales, económicos que surjan en las situaciones de emergencia, en la que se encuentra el Municipio, toda vez que los recursos del Municipio resultan insuficientes para afrontar la magnitud de esta emergencia, algún comentario compañeros de Cabildo, adelante Regidora María Ana. -----

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Muchas gracias, bueno, por supuesto que estoy a favor de la declaratoria, lo que si me gustaría ya que pues no somos invitados a este tipo de reuniones y pues obviamente por las noticias pues sabemos lo que sucedió aquí en Playas de Rosarito, pero si como miembro de este Honorable Ayuntamiento y que pues al final de cuentas aquí se someten a votación cuando se trata de los recursos públicos, si me gustaría, no sé si se encuentra Protección Civil o en una posterior reunión o se nos va invitar para que nos pongan en contexto de todo lo que sucedió, Presidenta. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Este, no está aquí nadie de Protección Civil, es visible el daño, hemos ya hecho un estudio que va obviamente anexado a esta carta que se le está pidiendo la Gobernadora, nos apoya con esta declaratoria para que pues se puedan liberar Recursos Federales para poder pues tener preparada nuestra instalación que es principalmente la playa para semana santa, los daños son muy grandes y toda la documentación o fotografía, se ha estado entregando y anexando a Protección Civil del Estado, que vienen ellos y verifican, lo que nosotros estamos pues diciendo que está pasando trabajamos en coordinación, en conjunto, es visible el desastre. -----

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Si claro, claro que sí, ojalá y nos pudieran invitar a alguna reunión. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Pues discúlpeme, lo que pasa es que no forma parte del Comité, si formara parte del Comité pues se les convocaría, pero además son sesiones que han sido públicas, si hemos estado publicando todo porque somos un Gobierno transparente, entonces la información es pública y ahí está, ahí la puede encontrar, algún otro comentario compañeros de Cabildo. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO QUINTO de Asuntos Generales, iniciando por el Regidor Moreno. -----

Votación: -----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**; María Ana Medina Pérez, **A favor**; María De los Ángeles Gómez Ramos, **A favor**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor**; Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor**; Silvano Abarca Macklis, **A favor**; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A**

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature at the top, several smaller ones in the middle, and a signature at the bottom.



favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor;** José Félix Ochoa Montelongo, **A favor;** Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor;** **Síndico Procurador;** Jaime Ibarra Acedo, **A favor;** **Presidente Municipal;** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del cabildo, el PUNTO QUINTO de Asuntos Generales. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Compañeros Regidores, algún otro asunto general que tratar, adelante Regidora Sandra y después Regidor Silvano Abarca. -----

REGIDORA SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ: Gracias Presidenta, buenos días a todas y todos, el día de hoy solicito mi espacio para el señor Ricardo Jiménez que es representante del mercado sobre ruedas 4 de junio, que son los que se instalan los días martes en el Plan Libertador ya que esta semana pues bueno estuve haciendo presencia en el Plan Libertador, para conocer un poco más del tema y yo creo que pues bueno sería un buen espacio para que el tomara uso de la voz, no sé si podría pasar al frente o a mi espacio. -----

SECRETARIO GENERAL: La Presidente es la que otorga el uso de la voz. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante, adelante. -----

REGIDORA SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ: Gracias. -----

REPRESENTANTE MERCADO 4 JUNIO: Muy buenos días, H. Cabildo de Playas de Rosarito, mi nombre es Ricardo Jiménez, Secretario adjunto del mercado sobre ruedas 04 de junio y estamos aquí nada más para darle seguimiento a una problemática que se nos ha venido en la plaza del Plan Libertador el día martes, en el cual estamos siendo reubicados y si quisiéramos que Honorables Regidores y demás compañeros de aquí del Ayuntamiento, que lo pusieran a votación y que nos dieran la oportunidad, este de si de alguna manera podamos sentarnos amablemente con nuestra Alcaldesa y con el Director de Inspección y Verificación y que se hagan unas mesas de trabajo, les recuerdo que son 30 años o más de 30 años que las familias están ahí trabajando y si quisiéramos la atención debida, no es cualquier cosa reubicarse y han sido afectadas más de miles familias, si me permiten les hare entregar un, les hare llegar un escrito a nuestra Alcaldesa y a todos los Regidores presentes, hago lectura: Honorable Cabildo del H. IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C. Regidor José Félix Ochoa Montelongo, Regidora Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, Regidor Miguel Ángel Moreno Ávila, Regidora María de los Ángeles Gómez Ramos, Regidor Silvano Abarca Macklis, Regidora Dalia Salazar Ruvalcaba, Regidora Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, Regidora María Ana Medina Pérez, Regidora Karely Guadalupe Leal Ramos, Regidora Norma Fernanda Montoya Agramont, Presente.- De manera respetuosa me dirijo a este Honorable Cabildo y les expongo lo siguiente, el Sindicato de Trabajadores de Comercio de Artículos de Segunda 4 de junio, que sus servidores José Jiménez Álvarez y José Ricardo Jiménez Rueda, representamos está establecido en Blvd. Abelardo L. Rodríguez, desde el año de aproximadamente 1993, es decir, desde hace 30 años, durante todo este tiempo hemos sido una fuente de trabajo de donde se mantienen miles de familia con nuestro esfuerzo, hemos sido parte de la sociedad que impulsa el desarrollo de este gran Municipio, cuando usted Alcaldesa Araceli Brown Figueredo nos visitó en sus campañas pidiéndonos el voto que sí le dimos, para que estuviera en la silla de la Presidencia se comprometió con nosotros a apoyarnos para mantener nuestra fuente de trabajo, que, además, lleva a los Rosaritenses toda clase de mercancía a precios accesibles. En busca de resolver el problema que usted Alcaldesa nos dice que existe, de Movilidad y de inconformidad con los vecinos de la zona y con la escuela, nos dimos a la tarea de entrevistarnos personalmente con cada vecino y con los directivos de la escuela, habiendo obtenido firmas de los vecinos de la zona su consentimiento para que continuemos en esa zona, ya que nos manifestaron su total apoyo a las actividades comerciales

[Handwritten signatures and notes on the right margin]



que realizamos. Debo mencionar que somos un aproximado de siete las agrupaciones que nos instalamos en la zona de la que usted Alcaldesa Hilda Araceli Brown Figueredo nos quiere mover, pero que estamos percibiendo que solo a nuestra agrupación 4 de junio está reubicando (La parte de abajo donde está el parque es una zona no transitada y está dejando a las otras agrupaciones instalándose sobre una de las avenidas principales y más transitadas de la zona. Parecería que hay tráfico de influencias para favorecer a ciertos grupos). De la misma manera le pedimos la revalidación de los permisos y nuevos permisos que la constitución nos da derecho. Somos respetuosos de nuestras autoridades y de la ley, y por eso manifestamos nuestra absoluta disposición para realizar los ajustes, modificaciones y las acciones necesarias para resolver el tema de Movilidad y los problemas que sean necesarios resolver, para ello, solicitamos se instale una mesa de trabajo con las autoridades competentes de este Ayuntamiento, donde estarían de parte nuestra, expertos en movilidad, seguridad, etc. para juntos, encontrar la solución a los temas que sean necesarios resolver. El sindicato "4 de junio", no ha sido notificado formalmente, es decir, no existe un documento oficial en donde se haga constar que en determinada fecha se pretendería cambiarnos de lugar, hemos platicado el tema, al margen de un procedimiento formal, como es, que se nos entregará un documento que hayamos firmado con fecha exacta de tal pretensión. Honorable Cabildo, y me refiero a cada uno de los regidores que forman este H. IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, solicitamos de su apoyo (perdón me perdí) solicitamos de su apoyo para que no se cometa una injusticia a ciudadanos de la clase social menos favorecida, solicitamos que nos den una prórroga para presentar formalmente, de manera sustentada, los argumentos por los que consideramos que no debe proceder ninguna reubicación, es decir, pedimos ejercer nuestro derecho de audiencia que consagra la Constitución Federal, una vez hecho esto, estamos seguros que podremos entre Gobierno y Gobernados solucionar el tema que hoy nos tiene aquí. Finalizó reiterando nuestra solicitud de que se nos permita seguir ejerciendo nuestra actividad laboral en tanto, de manera conjunta resolvemos los problemas que sean necesarios, atentamente José Ricardo Jiménez Rueda a sus órdenes. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias, algún comentario compañeros de Cabildo. Adelante Regidora, creo Dalia levanto la mano primero, adelante. -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Gracias, igual creo que debemos someter a votación lo que propone el señor Ricardo de trabajarlo en una mesa ya sea de Comisión, a través de la Comisión que preside la Regidora Stephanie de Desarrollo Urbano para analizar el tema. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidora María Ana. -----

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Si, eh coincidido con la Regidora Dalia, de hecho, iba comentar que una mesa de trabajo que preside la Regidora Stephanie, pero también la Comisión de Planeación y pues claro que nos inviten a todos los Regidores y Regidoras. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidor Silvano, después Regidora Fernanda y después Regidora Stephanie. -----

REGIDOR SILVANO ABARCA MACKLIS: No, mi tema era diferente. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Ah es otro tema, perdón, adelante Regidora Fernanda y después Regidora Stephanie. -----

REGIDORA NORMA FERNANDA MONTOYA AGRAMONT: Gracias, compañero, si me gustaría comentar que desde el primer momento que tomamos protesta, presidiendo yo la Comisión de Educación, me empezaron a visitar personas del Sistema Educativo, Directores, conocidos de los

[Handwritten signatures and notes on the right margin]



Sindicatos solicitándome esta reubicación, ha sido una constante, tenemos solicitudes por escrito, tenemos solicitudes verbales por parte de los padres de familia, por parte de los docentes y también por parte de la Comisión, perdón, del Consejo de Participación Escolar Municipal, en el cual soy Secretaria ejecutiva, entonces es un tema que ha venido trabajándose con mucho tiempo, no es algo que fue al vapor, también por su parte Presidente yo sé que le han hecho llegar a usted también las mismas solicitudes de reubicación, se trata aquí de prevención de accidentes, se trata aquí de la mejora de las vialidades o de la movilidad, mejor dicho, como bien lo menciona, estuvimos trabajando en campaña, fue mi zona, la zona norte y en realidad cada que había mercadito, si era un peligro o este para mí traer a los brigadistas por ahí porque nos desesperamos por ahí los conductores no hacemos los altos, el espacio es muy pequeño, entonces realmente la movilidad y la seguridad es un poquito difícil o se está privilegiando esta seguridad no, ahora si hablamos cuando estamos en dos escuelas con una matrícula muy grande y que tenemos aquí la ventaja, de que pues regularmente los padres de familia van por uno o dos niños, eso incrementa aún más pues el caos vial, verdad, ahora que se pavimento y que esta la vialidad nueva pues apoyó mucho, sin embargo desde mi perspectiva o desde la Regiduría encargada de la Educación, Ciencia y Tecnología, si ha sido esta, pues digamos que la principal razón, no, del apoyo, repito a la prevención de accidentes y a la movilidad, es cuánto.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Si me permite Regidora Stephanie, por medio de la presente, reciba un cordial saludo, así mismo remito a usted oficio asignado por el Profesor Salvador Burgueño Zaragoza, Director de la Escuela Primaria Adolfo López Mateos, ubicada en el Blvd. Lázaro Cárdenas, Ejido Plan Libertador de este Municipio de Playas de Rosarito, en el cual solicito el apoyo sobre el problema vial y el uso del espacio como estacionamiento por los vendedores ambulantes, proveedores y población en general del mercado sobre ruedas, provocando riesgo de accidentes a la comunidad estudiantil por lo que se solicita mantener despejada el área de acceso de alumnos, padres de familia y planta docente al mencionado Centro Educativo, Jessica Jesús Zavala Sámano, Delegada de la Secretaría de Educación de Playas de Rosarito. El que suscribe Profesor Salvador Burgueño Zaragoza, Director de la Escuela Adolfo López Mateos, perteneciente a la zona 041, ubicada en el Bulevar Benito Juárez del Ejido Plan Libertador, en el Municipio de Playas de Rosarito hace la solicitud de que a continuación se escribe nuestra escuela está ubicada en el Municipio de Playas de Rosarito, contamos con una población con alrededor de 440 alumnos, los cuales se ven afectados por la situación que a continuación se describe, la escuela tiene en la parte de en frente de servicio de la Comisión Federal de Electricidad es utilizada por comerciantes como área de carga y descarga, estacionan camiones, autos particulares provocando problemas viales, pero lo más importante que ponen en riesgo la integridad física de los alumnos de la escuela y padres de familia, por este motivo solicitamos su apoyo para gestionar ante las autoridades correspondientes, las medidas necesarias para evitar que estas personas utilicen como estacionamiento la zona antes mencionada, nosotros como escuela, ofrecemos alternativas para salvo guardar la integridad de nuestros alumnos, sin otro particular por el momento quedo a usted, el Director de la escuela Salvador Burgueño Zaragoza, estas son las peticiones, por eso mandamos a hacer un estudio de reubicación al IMPLAN, el estudio esta hecho, la decisión está tomada, ya se reubico al mercado sobre ruedas, aquí está el Director de Verificación Edgar Robles y la Administradora María Elena, quienes como debe de ser se notificó a los puestos del mercado sobre ruedas la reubicación, se estuvo dialogando con ellos, yo los recibí en mi oficina primeramente, después tuvimos otro dialogo en el patio central, no los pase a mi oficina porque eran muchos y a mí no me gusta hablar con uno o dos si están todos, no, es algo muy transparente, ellos dieron una opción de reubicación, no era viable y el estudio de IMPLAN ya estaba hecho y determinado, no es a capricho, es a necesidad de la población, además Rosarito ha crecido bastante y la movilidad es esencial, hay que recordar que ahora tenemos una Ley de Movilidad Federal y debemos de hacer caso a esta situación, porque el bien mayor siempre debe de ser privilegiado ante el bien menor, entre más ciudadanos se beneficien con este cambio, porque no los estamos quitando, nada más los estamos moviendo a otro espacio para mejoría de la población y de todos los que circulamos por ahí, además lo más importante es la

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



integración física y la Ley de Movilidad y la Movilidad, es un derecho humano hoy y debemos de aprender a respetarlo, no se les está quitando, yo les agradezco el apoyo como siempre, pero la mayoría son de Tijuana, entonces no pudieron haber votado por mí, yo de cualquier forma siempre agradezco amablemente todo el apoyo brindado y la confianza que hemos tenido porque, sobre todo nuestro Gobierno pues da la atención a la ciudadanía de donde vengan, de donde vengan siempre son bienvenidos y coadyuvamos en el trabajo, apoyamos con lo que podamos y con lo que podemos siempre, aun siendo de otros Municipios, siempre cuando hemos pues tenido peticiones a medida de la posibilidad y de lo que nos marca la reglamentación damos el apoyo con mucho gusto, entonces aquí no hay otra situación, más que salir adelante, les ofrecimos apoyarles a los comerciantes que son de Rosarito, de todas las maneras que nosotros podemos y las reubicaciones de los mercados sobre ruedas están siendo favorables, en y voy a poner un ejemplo, en la colonia Mazatlán, que ya se tenía proyectado mover el mercado a otra calle, sucedieron accidentes, la integridad física hay que privilegiarla siempre, porque nosotros lo que buscamos en la 4ta transformación es el bienestar de todos, no están mal, no están siendo removidos en su totalidad, es nada más una ubicación nueva, que está integrada a el mercado sobre ruedas que queda en la parte de arriba del Plan Libertador, entonces aquí no estamos quitándole el trabajo a nadie, a nadie y vuelvo al ejemplo del mercado de la colonia Mazatlán, que claro cuando hay cambios hay temores, pero les ha ido muy bien ayer platicué con ellos y les ha ido muy bien, no hay quejas, al contrario, la calle es más ancha, hay menos peligro, hay menos circulación de carros y eso le da ventaja a quien va a comprar y a quien va a vender, entre menos automóviles haya en la zona, más gente va poder caminar con seguridad también les anuncio, también tenemos quejas presentadas en los juzgados administrativos, entonces nosotros tenemos que hacer cumplimiento de ello y el dialogo, eso es la política, el dialogo, la negociación, eso es hacer política y eso es lo que nosotros hemos hecho, dialogar y poder pues transitar, para poder lograr objetivos de una mejor movilidad para nuestra Ciudad y estar pues con gente más conforme y menos inconforme, nosotros lo que buscamos es la paz y parte de esta paz pues debe de haber esa seguridad sobre todo para los niños, no es nada personal, adelante Regidora Stephanie Esquivel. -----

REGIDORA STEPHANIE CELESTE ESQUIVEL ORTIZ: Con su venia Presidente, eh pues solamente secundar en planteamiento que usted pone, a mí no me gusta darle vueltas a la mayoría de los temas que caen, ningún tema en específico, soy muy clara y en este aspecto, si lo que decida el Cabildo, si deciden que se vaya a la Comisión, pues se tendrá que trabajar, sin embargo, aquí curiosamente coinciden varias de las Comisiones que presido, está la Seguridad Ciudadana, está el Tránsito como Movilidad, está la Transparencia, la que estamos hablando y está el Desarrollo Urbano, si bien es cierto para muchos de nosotros que somos de Rosarito, que tenemos mucho tiempo viviendo en Rosarito podemos recordar el mercado sobre ruedas que estaba ubicado en la parte de la Colonia Obrera, que por años estuvo ahí y por años impedía que los habitantes salieran de sus casas, se argumentaba que dejaban a lo mejor pues cierta basura y luego en la tarde a las 5 de la tarde recuerdo pasaban y le limpiaban y recuerdo también que cuando proponen el cambio, la reubicación, hubo una crisis, hubo una catarsis por parte de quien entonces formaba parte de este mercado, pero ahorita están instalados en otro lugar y le está yendo bien porque es la naturaleza adaptarse, quienes hemos transitado esa calle no podemos oponernos a lo obvio, hay un congestionamiento vial, hay un peligro para los peatones, de acuerdo a la nueva jerarquía, la pirámide de la movilidad, privilegia al peatón dentro del peatón están los niños, está el congestionamiento, cada que tú quieres dar vuelta ahí, tiene que venir para acá, te tienes que estacionar donde los padres de familia recogen a los niños y una dinámica que no podemos negar y una dinámica que todos hemos presenciado si hemos caminado por ahí, entiendo la preocupación y también entiendo que pueda pensar que tal vez los estudios están hechos a modo, pero en realidad comenta que platico con los Directivos de la escuela y aquí hay un oficio que esta enviado por los Directivos de la escuela, entonces yo no sé realmente quien esta negado a dar su punto de vista de manera frontal, pero yo si pienso que parte de cambio y del crecimiento de Playas de Rosarito es imos adaptando a nuevos espacios, no es de ninguna manera el limitar los derechos o que no

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



trabajen, no les están diciendo que ya no se pongan, están diciendo que se pongan en un lugar, donde a lo mejor se puedan emplear de una manera más cómoda, es una situación complicada porque yo me pongo de parte de ustedes y puedo ver que están viendo el vaso medio vacío y es la realidad porque todos los que tenemos una situación que enfrentar pues lo vemos desde un punto de vista, entonces aquí a lo que yo los invito es a ampliar ese escenario y poder verlo como autoridad también, porque si bien ustedes tienen el derecho de trabajar, el Gobierno también tiene que garantizar la seguridad a todas las personas que ahí habitan y a todos los niños que ahí concurren, no se puede trabajar, perjudicando a uno y beneficiando solo a otro, tiene que ser un equilibrio y para eso tenemos que ponernos de acuerdo, lastimosamente me atrevo a decir que, si nos sentamos en una mesa de trabajo, el estudio va salir con los mismos resultados y solamente estaríamos dando una prórroga al cambio que viene que está en puerta, no es que nosotros mostremos una negativa, es que definitivamente si queremos avanzar tenemos que a veces abandonar la idea de que siempre tenemos que estar estacionados en el mismo lugar, la permanencia no significa evolución, la permanencia nos impide crecer, tenemos que evolucionar en ese aspecto y tenemos que incluirnos todos, no me niego a trabajar el tema, no me niego, pero yo creo que lo que estamos trabajando aquí ya son cuestiones obvias y yo pienso también que estamos previniendo una situación lastimosa en algún momento, los carros no tienen visión sobre la dirección en la que se encuentran, los niños son pequeños y no nada más los niños de la escuela, todos los que ahí están, entonces en ese sentido Presidente pues a lo que indiquen el Cabildo, pero si es la postura de su servidora, como parte de este Cabildo, de poder tomar en cuenta todas las versiones sí, pero sobre todo poner el bien mayor por encima de todo. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidora María Ana. -----

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Gracias, coincido en lo que dice Regidora Stephanie, pero me queda una duda, porque estamos hablando o fue lo que entendí en la exposición del señor Ricardo, que son 7 agrupaciones y solamente es una parte que se quiere reubicar y donde los quieren reubicar, entonces yo creo que si es importante la mesa de trabajo, no solo por la situación que está pasando el mercado 4 de junio si no porque todos los días hay diferentes mercados en el Municipio, creo que el Reglamento hay que reformarlo, creo que si se va, si hay un estudio, el cual desconozco, el estudio que hizo IMPLAN y si hay un estudio también que hizo en la propuesta de reubicación, porque ese lugar si es correcto si esta creo que esta entre las dos zonas educativas o sea sigue estando ahí no y la parte de arriba, pues es la parte más transitada, es la parte que en un momento dado pues le mercado y el Gobierno debe de ofrecer esa seguridad para la prevención de los accidentes no, yo creo que el mover esa parte de abajo no implica que ya no va haber accidentes, no, eso siempre va estar ese riesgo, entonces yo creo que, si hay una injusticia, si realmente no se les dio una audiencia como debe de ser, yo creo que independientemente si no quieren hacer la mesa de trabajo, yo creo que sí, el Gobierno tiene la obligación de darles esa audiencia como debe de ser ya que creo que no es correcto decir, es que son de Tijuana, la mayoría de los emprendedores, e los negocios, de las empresas, son personas de Rosarito, de Tijuana, del Estado, Nacionales, Internacionales, que sé yo no, son fuentes de trabajo y pues es cuanto, yo creo que aquí hace falta realmente escuchar al ciudadano. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidora Sandra, después Regidora Dalia. -----

REGIDORA SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ: Gracias, me llama la atención ahorita el comentario que hace la Regidora Fernanda ya que pues yo soy parte de la Comisión de Educación en este más de 12 meses que tenemos en el cargo como Regidoras, pues jamás se me ha invitado a una Sesión, entonces si a usted ya la había convocado, ya le había comentado la problemática Regidora, yo creo responsablemente pues no tuvo que haber convocado a la Regidora Dalia y a su servidora ya que es un tema que es muy importante para todo el tiempo que tenemos trabajando como Regidoras jamás se nos ha convocado, entonces es un tema que a lo mejor a usted le

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



preocupa, nos preocupa a todos por eso lo estamos tocando, yo puedo decir que tuve ese acercamiento con los del mercado, con los del 4 de junio, fui, caminé en la zona donde ustedes los quieren reubicar, la verdad es una zona muy complicada por es una bajada y el IMPLAN lo sabe porque tiene el estudio y el de Reglamentos lo sabe porque lo platicó con el ese día, no sé si sea la mejor zona, yo creo que el hecho de que tengan ese acercamiento para que sean escuchados, yo creo que se tienen que tomar en cuenta para que puedan llegar a un mejor acuerdo, la zona donde estaban, es una calle muy amplia, yo no puedo dictaminar eso, pero pues todos vivimos en Rosarito y conocemos el mercado, es una zona muy amplia en donde estuvimos ahí y estuve casi 2 horas y media más o menos y bueno también he ido a comprar a ese mercado y también anduve en campaña y también camine por ahí y pues bueno si nos vamos a la parte compleja de la movilidad, pues todo el mercado desde la parte de arriba, hasta la parte de abajo sería complejo, porque es una zona donde hay 2 escuelas, entonces créanme Regidores y Regidoras y Directores y Directoras que están presentes, que donde los quieren reubicar que es en la parte de atrás, si está muy compleja, ayer, antier que fui mire a señoras con sus carriolas, a personas con muletas, o sea de verdad si estamos buscando el tema de la movilidad segura, creo que es la parte más insegura donde se quieren instalar o donde los quieren reubicar, seamos profesionales en lo que estamos haciendo, seamos responsables en la toma de decisiones y pues yo nada más los invito a que tengamos esa apertura, Regidora Stephanie yo lamento que, pues a lo mejor no es algo cómodo para usted, pero es nuestro trabajo, gracias. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Que bueno, gracias de eso se trata, adelante Regidora Dalia. -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Gracias, como lo comentaba, a lo mejor ahorita estamos adentrándonos en la exposición tanto de un oficio que desconocíamos, que nos acaba de dar lectura de lo que comentaba la Regidora de Educación, tanto el señor Ricardo expuso su punto y su manera de proponer que me pareció correcta de trabajarlo en comisión, debido a que desde el 9 de diciembre del 2021, cuando se modificó o se reubico y lo comento y está en el acta y aquí la traigo, que era un plan piloto la modificación del mercado Mazatlán y que si leo el texto que usted comento Presidenta, es que se iba respetar los Reglamentos que en su momento los señale, tanto el artículo 12, como el 13 y el 14, del Reglamento de ambulante, puestos semifijos, mercado sobre ruedas y ocupantes de las vías públicas, porque la propuesta del Ayuntamiento, es del Ayuntamiento, es ampliarla o modificar las áreas del mercado y se debe hacer un estudio que desconocemos, el estudio técnico y el socioeconómico y someterlo a Cabildo a votación, porque en su momento en el acta, usted comentó hace más de un año que se iba hacer primero el plan piloto en la Mazatlán y después se iba presentar en Cabildo para su aprobación, eh si en ese mismo tenor del 9 de diciembre de casi un año le exhorto al Síndico que por favor nos apegáramos a los Reglamentos y nos apoyara a vigilar el cumplimiento de tal, si me parece un tema para discusión en Comisión, para ver las partes y no hacer, no darle peso quien tiene mayor peso a los ciudadanos en cuanto a la audiencia, si darle mayor peso al Sistema Educativo o a los ciudadanos que ejercen comercio y empleo, tampoco se vale, es una discriminación ¿no? entonces si debemos de exponer todo, apegarnos al Reglamento y al cumplimiento y analizar la propuesta de reubicación como comentan, la zona pues no es la apta visiblemente, debemos de someterlo, es la propuesta que se someta a votación el envío a Comisión para la toma de esta decisión que no le compete de esa manera, como en su momento hace un año se lo mencionaba. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante. -----

SINDICO PROCURADOR: Sí, yo creo que no hay que olvidar el tema central, ahí hay unos escritos por parte del Director, donde él está argumentando y yo creo que si es así porque yo esa parte también la he caminado mucho he transitado bastante y yo creo que lo primero es privilegiar la seguridad de los alumnos, el derecho de las personas a la movilidad, ahora es facultad de la Presidente el tema de la reubicación, eh si no los quieren ahí o no quieren estar ahí, si los quieren

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



mandar más lejos pues aquí que digan no, entonces yo creo que se buscó el lugar más cercano al espacio donde los demás están ahí por la propia sinergia que genera el estar cerca he, todos los mercados yo creo que por ese motivo por ahí esta no, pero si el tema central es la seguridad de los niños y yo creo que, yo creo que ese tema pues no está en discusión, yo también recuerdo porque yo soy aparte de Funcionario Público, también soy Transportista, yo recuerdo la, el mercado sobre ruedas que está ahorita en Los Panchos, estaba en el centro y si, pues fue lo mismo y esa distancia sí está bastante, bastante, grande y pensamos en lo inmediato que nos va afectar, la gente va a ir a donde este, siempre vamos a ir, yo todos los domingos o casi todos los domingos, mis hijas me dicen: hey quiero ir al mercado, ¡vamos! Y pues si antes lo tenía en el centro, ahora lo tengo ahí en Los Panchos, si a mí no me gusta ir al del Plan, voy al que esta acá en el centro, la gente que vaya ahí va a ir, eso no tengan la menor duda, entonces yo creo que no es necesario mandarlo a Comisiones, ya la decisión, ya los Dictámenes están hechos, si el representante del mercado quiere argumentario pues ahí están los Tribunales y que lo haga y pues de esa manera estamos en la razón pues si la tiene el pues se la van a dar, este sería mi comentario. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias, Sindico, artículo 10, los comerciantes ambulantes en puestos fijos semifijos, músicos ambulantes y de los mercados sobre ruedas, podrán ejercer el comercio en las áreas que, a juicio del Ayuntamiento Municipal de Playas de Rosarito, se determinen, siempre y cuando no se afecte el interés turístico, histórico, el orden público, la moral y las buenas costumbres, la ecología o la salubridad en este caso del mercado sobre ruedas además deberán contar con el consentimiento de los vecinos en donde se instalen dichos mercados, creo que queda claro el artículo 10 no, adelante por favor Edgar. -----

DIRECTOR DE VERIFICACIÓN: Muy buenos días Presidente, este, buenos días a todos, yo nada más quiero hacer una aclaración, si se le notificó al Señor Richard Jiménez, él me dijo que si a la reubicación, luego me dijo que no y la calle donde los queremos reubicar es la Guadalupe Victoria, esta de bajadita y la lateral es la calle Ensenada que es muy factible para la reubicación, es todo Presidente, quería nada más aclarar. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias, adelante Regidora Dalia. -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Gracias, como vamos hacer lectura de artículos indico y Presidente, el mismo Reglamento que esta público y vigente y que es a lo único que me he estado apegando y que por eso quería someterlo a la Comisión, pero bueno vamos hacer lectura y exposición en este caso, el mismo Reglamento que está vigente si no vamos a respetar el artículo 12 y el 13 que a su letra dice: artículo 12, los comerciantes ambulantes en puestos semifijos, músicos ambulantes de los mercados sobre ruedas y ocupantes de la vía pública, podrán ejercer su actividad comercial en áreas que a juicio del Ayuntamiento se determinen, siempre y cuando, no se afecte el interés turístico, histórico, el orden público, la ecología, la salubridad y el tránsito vehicular en el caso de los mercados sobre ruedas y puestos semifijos en vías públicas, además deberán contar con el consentimiento del propietario del bien inmueble colindante, el artículo 13 que viene en el artículo 4to las facultades del Ayuntamiento, el Ayuntamiento Municipal ampliara o modificara las áreas que se refiere el artículo anterior, cuando lo requiera el interés público previo estudio técnico y socioeconómico, yo como Regidora Dalia Salazar en este momento, no tengo ni el estudio técnico, socioeconómico, ni la propuesta ni copia simple del estudio de IMPLAN, ni siquiera la aprobación de los propietarios, ni siquiera el análisis de movilidad, de seguridad vial, de incluso el de Derechos Humanos, como ciudadanos, sigo sin tenerlo, entonces, si no vamos a respetar, Reglamentos vigentes y no están dispuestos a lo que se predica, pero no se acciona lo que es un dialogo porque eso es hacer política y solamente sería autoritario el decir no, a que están y punto, esa es pregunta, ósea vamos a dialogar o no vamos a dialogar. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Disculpe, adelante María Elena, por favor. -----

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



Handwritten mark

ADMINISTRADORA DE VINCULACIÓN: Buen día a todos, este yo nada más quiero aclarar una situación, le señor presento un oficio donde dice que nosotros no lo notificamos, yo personalmente le entregue el documento al señor José Jiménez quien en los documentos que están, creo el último que el 17, donde le acreditan a el como Líder, se le notifica a él, no quiere firmar, cosa que esta un video como evidencia y yo creo que aquí ya nos salimos mucho del tema el punto es que la gente necesita trabajar, se les dio una opción porque esas calles, quien conoce Rosarito y es de Rosarito el Plan Libertador, no tiene hacia donde más enviarlos, las dos zonas más cercanas ese día que nosotros estábamos ahí, se suscitaron un accidente, una pipa de reversa en pleno mercado, hablamos de más de cien puestos que no era el mercado original, ya no cabe un camión bombera, si tenemos una emergencia, no va a entrar por ahí, el día martes nos tocó que no hay donde se estacionen, donde hagan parada los autobuses, las calafias, yo creo aquí lo más importante es dejarnos de política y ver lo que realmente nos sirve, que es un bien para todos, porque necesitamos llegar a un punto de cómo se podría decir, de acuerdo para todos, a mí me toco personalmente estar los días martes en el mercado sobre ruedas la gente que viene, nosotros yo atendí casos, muchos casos de Tijuana que no me tocaban y aquí les dijimos que hacer, somos ciudadanos, quienes de aquí que estamos registrados en Tijuana porque éramos Delegación de Tijuana, entonces no estamos haciendo ninguna discriminación en lo que estamos aquí nosotros, mi jefe y yo estamos trabajando cada martes, tenemos nosotros desde que inicia el mercado, hasta que termina, dos inspectores por aquí veo caritas conocidas que son padres de familia del Plan Libertador, que nos han visto ahí a nosotros, los inspectores están ahí hasta que se retiran los niños de la escuela en apoyo cuando estamos hay una Y que cruza ese Alto esta peligrosísimo, la calafia, hace el Alto, pero baja a las personas ahí, para todo el tráfico hasta la otra calle principal, entonces pues no sé, hablamos de más de cien puestos cuando a través de los años solo se han legalizado con nosotros 19 puestos de esa agrupación, es todo lo que tengo que decirles, con permiso. -----

Handwritten initials

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias, Regidora Dalia dice a juicio, se lo voy a leer textual para que quede bien claro, a juicio del Ayuntamiento Municipal de Playas de Rosarito se determinen los representantes del Ayuntamiento, somos el Síndico y Yo, en ningún lugar dice que usted debe de tener, toda la documentación, no dice que debe de pasar por Cabildo, no dice que usted debe de resolver ni averiguar, ni tener, aquí los representantes del Ayuntamiento somos jurídicamente el Síndico y yo aquí no dice en ningún lugar, yo nada más les di la palabra para que tuvieran voz aquí en Cabildo, la decisión está tomada, con estudios técnicos no es un asunto meramente Político y es para resolver como ya lo mencioné un bien mayor la integridad de los niños está por delante de cualquier otra cosa, me extraña que la Regidora Sandra, siendo maestra ponga por encima un grupo de comerciantes que por el privilegio que le debemos de dar a los niños estudiantes, muchas gracias.

Handwritten mark

Handwritten initials

Handwritten mark

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Secretario por favor. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, el siguiente punto y último en el Orden del Día, es la Clausura de la Sesión. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor, hay perdón, perdón por que tenía otro asunto general, discúlpeme, adelante. -----

REGIDOR SILVANO ABARCA MACKLIS: Es una petición Presidente para pues directamente para ti, eh porque así igual que el tema anterior todo representa una acción ejecutiva no y la decisión es de ustedes ya que tendríamos una Sesión y eso también en buen sentido no, una Sesión de Cabildo en Primo Tapia, la próxima reunión en Santa Anita, por eso yo solicito, pido y también lógicamente haciendo ese gran esfuerzo que ocuparía, que se nombrara al Sub Delegado o Sub Delegada y que también se determinara a ver si hay dinerito o la manera de que se construya una Sub Delegación no, en aquellos tiempos había violencia por parte de Irata y golpeo a varios trabajadores de aquí por

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten initials

Handwritten initials



eso no hubo esa posibilidad. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Si lo recuerdo bien. -----

REGIDOR SILVANO ABARCA MACKLIS: Entonces, esperemos que así con buen pensamiento y de corazón se hagan esas dos acciones que considero importantes para Rosarito. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias, si claro, lo tenemos considerado, muchas gracias. -----

REGIDOR SILVANO ABARCA MACKLIS: Gracias. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Secretario, por favor. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, el siguiente punto y último en el Orden del Día, es la Clausura de la Sesión. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, Señores Ediles, visto que se ha agotado el Orden del Día, se declaran cerrados los trabajos de esta Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las 11:24 minutos del día 26 de enero del 2023, muchas gracias, muchas gracias y sean felices, besitos para todos. -----

ATENTAMENTE:
"SIGAMOS CONSTRUYENDO UNA CIUDAD HUMANA Y GENEROSA"
PLAYAS DE ROSARITO, B.C., A 26 DE ENERO DEL 2023.

LIC. JOSÉ LUIS ALCALÁ MURILLO
SECRETARIO GENERAL DEL H. IX AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

[Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.]



PLAYAS DE
ROSARITO
AYUNTAMIENTO

LISTA DE ASISTENCIA
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
IX-002-2023
26-ENERO-2023

NOMBRE	FIRMA DE ASISTENCIA
MIGUEL ÁNGEL MORENO ÁVILA	_____
MARÍA ANA MEDINA PÉREZ	María Ana Medina Pérez
MARÍA DE LOS ÁNGELES GÓMEZ RAMOS	[Signature]
SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ	[Signature]
NORMA FERNANDA MONTOYA AGRAMONT	[Signature]
SILVANO ABARCA MACKLIS	[Signature]
STEPHANIE CELESTE ESQUIVEL ORTIZ	[Signature]
DALIA SALAZAR RUVALCABA	[Signature]
JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO	[Signature]
KARELY GUADALUPE LEAL RAMOS	[Signature]
JAIME IBARRA ACEDO	[Signature]
HILDA ARACELI BROWN FIGUEROA	H. Cresob Brown F



LIC. JOSÉ LUIS ALCALÁ MURILLO
SECRETARIO GENERAL DEL H. IX AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.



José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal

Dictámenes

4A



PRESIDENCIA MUNICIPAL

NUMERO DE OFICIO: PM-IX-0033/2023

ASUNTO: El que se indica

Playas de Rosarito, B. C., a 6 de enero del 2023.

LIC. JOSÉ LUIS ALCALÁ MURILLO
SECRETARIO GENERAL
DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

Le envío para su agenda en asuntos a tratar de la próxima Sesión de Cabildo el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO que la suscrita, en mi calidad de Ciudadana Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, asistida por el C. Tesorero Municipal Lic. Manuel Zermeño Chávez, somete a consideración del H. Cabildo del IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, a efecto de autorizar la **MODIFICACIÓN DEL CATÁLOGO DE PUESTOS Y SUELDOS TABULADOS PARA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023 PARA EMPLEADOS ADSCRITOS A ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.**, bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

Que en Sesión de Cabildo celebrada el 24 de noviembre de 2022, se aprobó el Catálogo de Puestos y Sueldo Tabulados para el Ejercicio Fiscal 2023 en Punto de Acuerdo bajo Dictamen IX-H-003/2022 de la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento, según consta en Acta IX-030/2022. (Anexo 1)

Que el Catálogo de Puestos y Sueldos Tabulados para el Presupuesto de Egresos 2023 para Empleados adscritos a Organismos Descentralizados del Municipio de Playas de Rosarito, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Baja California en fecha 22 de diciembre de 2022, Número Especial Sección II. Pag 27-29. (Anexo 2)



José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística
Casa Municipal

Que en fecha 7 de diciembre de 2022 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, la Resolución del H. Consejo de Representantes de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos que fija los salarios mínimos generales y profesionales que habrán de regir a partir del 1 de enero de 2023. (Anexo 3)

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que es una prioridad para este Gobierno el cumplimiento de las leyes normativas vigentes, así como la protección de los derechos laborales de sus empleados.

SEGUNDO: Que el nuevo salario mínimo vigente para la Zona Libre de la Frontera Norte es a partir del 1 de enero de 2023, de \$312.41 diario, y de \$9,502.48 mensual.

TERCERO: Que los puestos de: Auxiliar de Guardería, Auxiliar Administrativo C, Notificador, Auxiliar de Maestra, Cajero, Cocinera, Auxiliar de Mantenimiento, Auxiliar Administrativo B, Auxiliar Velador, Salvavidas, Educadora Maternal, Promotor y Recepcionista aprobados y presupuestados para 2023 para los organismos paramunicipales contienen un sueldo inferior al salario mínimo vigente, por lo que se propone mediante la modificación del Tabulador, hacer los ajustes pertinentes hasta alcanzar el sueldo previsto en el considerando segundo.

CUARTO: Que, en materia de disciplina financiera, si bien no debe de ampliarse una vez aprobado el monto global del capítulo de servicios personales, también se considera que aquellos gastos por servicios personales que sean estrictamente indispensables para la implementación de nuevas leyes o reformas a las mismas, podrán autorizarse sin sujetarse al límite establecido del 3% de incremento de disciplina financiera.

FUNDAMENTO LEGAL

En acuerdo con el Artículo 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que establece que: *“Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes:*

IV. Los municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor...”



José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal

Que la Ley del Servicio Civil de los Trabajadores Públicos al Servicio de los Poderes del Estado y de los Municipios de Baja California, establece:

Tercer párrafo del Artículo 4 **“Los Presupuestos de Egresos de las Autoridades Públicas, deberán incluir un Tabulador Anual de Remuneraciones, acorde a los objetivos, funciones, actividades y tareas de los servidores públicos, así como la cantidad, calidad y responsabilidad del trabajo. El tabulador deberá respetar las medidas de protección al salario** establecidas en la presente ley, con base a lo señalado por el artículo 97 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California.”

“ARTICULO 11.- Son irrenunciables los derechos que otorga la presente y las demás leyes laborales aplicables.”

Que la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, establece:

“Artículo 10.- En materia de servicios personales, las entidades federativas observarán lo siguiente:

I. La asignación global de recursos para servicios personales que se apruebe en el Presupuesto de Egresos, tendrá como límite, el producto que resulte de aplicar al monto aprobado en el Presupuesto de Egresos del ejercicio inmediato anterior, una tasa de crecimiento equivalente al valor que resulte menor entre:

a) El 3 por ciento de crecimiento real, y

b) El crecimiento real del Producto Interno Bruto señalado en los Criterios Generales de Política Económica para el ejercicio que se está presupuestando. En caso de que el Producto Interno Bruto presente una variación real negativa para el ejercicio que se está presupuestando, se deberá considerar un crecimiento real igual a cero.

Se exceptúa del cumplimiento de la presente fracción, el monto erogado por sentencias laborales definitivas emitidas por la autoridad competente.

Los gastos en servicios personales que sean estrictamente indispensables para la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas, podrán autorizarse sin sujetarse al límite establecido en la presente fracción, hasta por el monto que específicamente se requiera para dar cumplimiento a la ley respectiva.”



Artículo 13.- Una vez aprobado el Presupuesto de Egresos, para el ejercicio del gasto, las Entidades Federativas deberán observar las disposiciones siguientes:

I. Sólo podrán comprometer recursos con cargo al presupuesto autorizado, contando previamente con la suficiencia presupuestaria, identificando la fuente de ingresos;

V. La asignación global de servicios personales aprobada originalmente en el Presupuesto de Egresos no podrá incrementarse durante el ejercicio fiscal. Lo anterior, exceptuando el pago de sentencias laborales definitivas emitidas por la autoridad competente.”

Que el Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal para el Municipio de Playas de Rosarito en su artículo 28 fracción XXV establece que corresponde a la Tesorería Municipal “**Proponer el Tabulador de Sueldos al Ayuntamiento** para su aprobación” en correlación con el artículo 29 fracción III que corresponde a la Oficialía Mayor “Seleccionar, contratar, capacitar y establecer las normas de control y disciplina al personal de la Administración Pública Municipal, **en base al Tabulador de Sueldos aprobado** por el Ayuntamiento a propuesta de la Tesorería Municipal y fijando las demás remuneraciones que deban percibir los Servicios Públicos”.

En congruencia con lo anterior, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y la Ley del Régimen Municipal para el Estado, en sus numerales 6, 7, 10, y 11 respectivamente establecen que la libre administración de la Hacienda Municipal, corresponde a los Ayuntamientos, fortaleciendo la autonomía y autosuficiencia económica de los Municipios, con atribuciones para la libre disposición y aplicación de sus recursos.

De esa forma, presento la siguiente iniciativa de:

PUNTO DE ACUERDO:

ÚNICO. – MODIFICACIÓN DEL CATÁLOGO DE PUESTOS Y SUELDOS TABULADOS PARA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023 PARA EMPLEADOS ADSCRITOS A ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C., CON EFECTOS A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2023.

TRANSITORIOS:

PRIMERO. - El presente Acuerdo entrará en vigor al día de su aprobación por el Honorable Cabildo del IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California.



José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística
Casa Municipal

SEGUNDO. - Se instruye a la Secretaría General a que remita el presente Acuerdo para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO. - Se instruye a los Titulares de los distintos Organismos Descentralizados del Municipio de Playas de Rosarito, para que en coordinación con la Tesorería Municipal realicen los ajustes necesarios en sus presupuestos de egresos 2023, a fin de dar cumplimiento al presente acuerdo.

DADO en la Casa Municipal del H. IX Ayuntamiento Municipal de Playas de Rosarito, Baja California, a la fecha de su presentación.

ATENTAMENTE

"Sigamos Construyendo una Ciudad Humana y Generosa"



H. Araceli Brown Figueredo
HILDA ARACELI BROWN FIGUEREDO
PRESIDENTE MUNICIPAL
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

PRESIDENCIA

2
LAE MANUEL ZERMEÑO CHÁVEZ
TESORERO MUNICIPAL
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

DESPACHADO
06 ENE 2023
DESPACHADO
PRESIDENCIA

C.c.p. Lic. Jaime Ibarra Acedo, Síndico Procurador del IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C.
C.c.p. Archivo.



José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal

48



PLAYAS DE
ROSARITO
IX AYUNTAMIENTO

H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS
DE ROSARITO, B.C.
RECIBIDO
06 ENE 2023
RECIBIDO
SECRETARIA GENERAL

PRESIDENCIA MUNICIPAL
NÚMERO DE OFICIO: PM-IX-0004/2023
ASUNTO: El que se indica

Playas de Rosarito, Baja California, a 03 de enero de 2023.

LIC. JOSÉ LUIS ALCALÁ MURILLO
SECRETARIO GENERAL
DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO
Presente.

Le envío para su agenda en la próxima Sesión de Cabildo el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO que la C. Presidente Municipal, Hilda Araceli Brown Figueredo asistida por los CC. Tesorero Municipal, Lic. Manuel Zermeño Chávez, y Oficial Mayor, C. David Cruz Ponce, somete a consideración del H. Cabildo del IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, a efecto de poner a su consideración la **PROPUESTA DEL FONDO REVOLVENTE PARA PRÉSTAMOS AL PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE ACUERDO A LA NORMA TÉCNICA ADMINISTRATIVA No. 13**

ANTECEDENTES

Los préstamos al personal son una prestación al personal del Ayuntamiento Municipal, que si bien no es obligatoria, si cumple con el propósito de apoyar a sus empleados cuando éstos lo requieren, les facilita préstamos sin intereses, deducibles de sus percepciones en un plazo razonable. Este fondo especial se designa para este concepto y es un fondo revolvente.

FUNDAMENTO LEGAL

De conformidad con el Artículo 143 del Reglamento Interior del Ayuntamiento Municipal de Playas de Rosarito, B. C., el cual establece "El Síndico Procurador... fiscalizará la correcta administración de los bienes y aplicación de los recursos municipales..." y en sus Fracciones:



José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal



XVIII. Expedir las normas técnicas aplicables en el Ayuntamiento y ordenar su publicación en el Periódico Oficial del Estado...

XIX. Elaborar y autorizar las normas técnicas en cualquier materia que regulen el funcionamiento de las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal y Paramunicipal;

XX. Requerir a las dependencias y entidades competentes la instrumentación de las normas técnicas complementarias para el ejercicio de sus facultades que aseguren el control del gasto público.

Que de acuerdo a la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California establece: "ARTÍCULO 3.- De la Autonomía Municipal. - Los Municipios de Baja California gozan de autonomía plena para gobernar y administrar los asuntos propios de la comunidad.

Los Ayuntamientos, en ejercicio de esta atribución, están facultados para aprobar y expedir los reglamentos, bandos de policía y gobierno, disposiciones administrativas y circulares de observancia general dentro de su jurisdicción territorial, así como para:

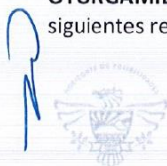
I.- Regular su funcionamiento, el de la administración pública municipal, y el de sus órganos de gobierno interno; ..."

Así la Norma Técnica Administrativa No. 13 emitida por la Sindicatura Municipal y Aprobada por el Ayuntamiento, relativa a Préstamos al Personal, es el marco rector de la administración de este fondo revolvente, mismo que debe ser totalmente recuperado a favor del Ayuntamiento a más tardar el 31 de octubre de cada ejercicio fiscal.

De esa forma presento, la iniciativa para prever un fondo revolvente para el otorgamiento de préstamos al personal del Ayuntamiento, en apoyo a estos mismo como una prestación y que someto a consideración del H. Cabildo del IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, en mi calidad de Ejecutivo Municipal:

PUNTO DE ACUERDO:

ÚNICO.- SE APRUEBA EL FONDO REVOLVENTE DE HASTA \$500,000.00 PESOS PARA EL OTORGAMIENTO DE PRÉSTAMOS AL PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO, de acuerdo a las siguientes reglas de operación:



José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal



1. La Tesorería Municipal una vez recibido el formato de solicitud de préstamos, asignará al mismo un número de folio a efecto de llevar un registro de solicitudes para control interno de la propia Tesorería Municipal; y los préstamos serán otorgados de conformidad con lo señalado en el punto 3 de las presentes políticas de operación.
2. La Tesorería Municipal recibirá las peticiones de préstamo, por parte de los solicitantes que presenten copia de su último recibo de nómina, en la cantidad correspondiente al presupuesto otorgado durante el ejercicio fiscal 2023. Para lo cual, las solicitudes de préstamos deberán de estar foliadas en orden progresivo para mejor control.
3. Los préstamos personales serán otorgados por la Tesorería Municipal, preferentemente a los Servidores Públicos de niveles inferiores sobre aquellos funcionarios de primer nivel, toda vez que la finalidad de la presente prestación es apoyar a los trabajadores que laboran en éste H. Ayuntamiento cuando éstos más lo necesiten, tomando siempre en cuenta la necesidad de cada solicitante.
4. Todos y cada uno de los préstamos otorgados por parte de la Tesorería Municipal, tendrán un plazo de recuperación de hasta 5 meses ó 10 catorcenas como máximo, no pudiendo exceder de dicho plazo, teniendo como fecha límite **el día 31 de octubre del ejercicio fiscal 2023**, para efectos de que el solicitante liquide totalmente la cantidad otorgada por concepto de préstamo un mes antes de la conclusión de la presente Administración.
5. Cuando el solicitante tenga una antigüedad en el empleo menor de un año podrá solicitar una cantidad hasta por la suma que garantice su empleo, salvo cuando a consideración de la Tesorería Municipal resulte factible el préstamo hasta por la suma tope de un mes de sueldo como lo establece la Norma Técnica No. 13, y en cuyo caso se podrá requerir por dicha Dependencia la firma de un Aval, debiendo ser en éste caso, ser otro empleado del H. Ayuntamiento de Playas de Rosarito, con categoría de Confianza, Base Administrativa o Base Sindicalizada que cuente con una antigüedad en el empleo no menor a 1 año.
6. Los préstamos serán otorgados en Moneda Nacional en todo momento.



José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal



7. **No podrán otorgar más de UN préstamo personal al mismo solicitante** en el ejercicio fiscal correspondiente; debiéndose sujetar en todo momento a lo establecido en la Norma Técnica No. 13.
8. Una vez otorgado el préstamo al solicitante por parte de la Tesorería Municipal, y notificada la Oficialía Mayor al respecto, la Oficialía Mayor deberá de hacer efectivo el descuento respectivo vía nómina al solicitante en el próximo pago catorcenal.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente acuerdo entra en vigor al día siguiente de su aprobación por Cabildo y será vigente hasta el 31 de Octubre del Ejercicio Fiscal 2023.

SEGUNDO.- Para efectos de este Acuerdo, se considera Personal del Ayuntamiento, a todos los empleados activos en la nómina indistintamente de su antigüedad o categoría.

Dado en la Casa Municipal del H. IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, a la fecha de su presentación.

ATENTAMENTE



Sigamos Construyendo una Ciudad Humana y Generosa

Hilda Araceli Brown Figueredo
HILDA ARACELI BROWN FIGUEREDO
PRESIDENTE MUNICIPAL

IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, BC

PRESIDENCIA

MANUEL ZERMEÑO CHÁVEZ

TESORERO MUNICIPAL

IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, BC

DAVID CRUZ PONCE

OFICIAL MAYOR

IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, BC

H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS
DE ROSARITO, B. C.

C.c.p. Lic. Jaime Ibarra Acedo, Síndico Procurador del H. Ayuntamiento de Playas de Rosarito, BC

DESPACHADO
06 ENE 2023
DESPACHADO
PRESIDENCIA

José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y LEGISLACIÓN

DICTAMEN IX-GL-PDM-001/2023

Asunto: Reforma IMPLAN.

Playas de Rosarito, B.C., a 04 de enero de 2023 .

DICTAMEN IX-GL-PDM-001/2023 DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y LEGISLACIÓN Y COMISIÓN DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL, RELATIVO A LA REFORMA AL ACUERDO DE CREACIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO PARA EL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C. Y AL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN PARA EL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

HONORABLES MIEMBROS DEL CABILDO:

Con fecha de recibido del 14 de noviembre del 2022 y con número de oficio: DG/203/11/2022 se recibió en estas comisiones de Gobernación y Legislación y Planeación del Desarrollo Municipal la iniciativa de reforma al Acuerdo de Creación del Instituto Municipal de Planeación para el Municipio de Playas de Rosarito B.C. y al Reglamento Interior del Instituto Municipal de Planeación para el Municipio de Playas de Rosarito, B.C.

DICTAMEN

A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 77, 86 fracción I, 90 y 95 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California.

- I. **Fundamento.**
- II. De conformidad con lo establecido en el Artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 76, 82 y 112 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Baja California; Artículos 1, 3, 5 fracción IV, 9 fracción II III y 18 de la Ley del Régimen Municipal y en concordancia con los artículos 77, 86 fracción I y 90 y 95 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, esta comisión es competente para emitir el siguiente Dictamen, por lo que en ejercicio de sus funciones se somete a consideración para la discusión, análisis y aprobación en su caso del **DICTAMEN IX-GL-PDM-001/2023**, a efecto de aprobar lo siguiente:

III. Antecedentes

1- Con fecha de recibido del 14 de noviembre del 2022 y con número de oficio: DG/203/11/2022 se recibió en estas comisiones de Gobernación y Legislación y Planeación del Desarrollo Municipal la iniciativa de reforma al Acuerdo de Creación del Instituto Municipal de Planeación para el Municipio de Playas de Rosarito B.C. y al Reglamento Interior del Instituto Municipal de Planeación para el Municipio de Playas de Rosarito, B.C.
ANEXO I

2- Con fecha del 21 de diciembre de 2022 se convocó a la Comisión de Gobernación y Legislación y a la Comisión de Planeación del Desarrollo Municipal a reunión de trabajo para el día 22 de diciembre de 2022, para el análisis, discusión y en su caso dictamen correspondiente de la iniciativa de reforma integral del Acuerdo de Creación y Reglamento Interior del Instituto Municipal de Planeación para el Municipio de Playas de Rosarito, B.C. En esta reunión de trabajo estuvieron presentes la totalidad de ambas comisiones; David Soria, por parte de IMPLAN; Leonardo Mendivil por parte de la Sindicatura; y Renee Alejandra Vázquez, titular del Departamento Jurídico. Tras la el análisis y discusión de la iniciativa, sumando las aportaciones del Departamento Jurídico y la Sindicatura, esta comisión acordó que la iniciativa es viable, por lo que se turnó a su dictamen correspondiente. **ANEXO II.**

En términos de lo que establece el Art. 86, 90 y 95 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California es que se procedió a realizar el presente Dictamen.

IV. Exposición de Motivos.

1. En primer término, es importante mencionar que ante la creación, reforma, derogaciones y modificaciones a diferentes normatividades que se relacionan directamente con la esencia del IMPLAN nace la necesidad de reformar tanto su Acuerdo de Creación y su Reglamento Interno de una manera integral.
2. Así también, con base a necesidades propias y a lo ya mencionado en el punto anterior, se anexan integrantes a la Junta de Gobierno del IMPLAN, como lo es la Dirección del Instituto de Movilidad Sustentable y la Tesorería Municipal. Así como integrar la Sindicatura como comisaria del Consejo Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (CMOT).

3. Hay actualización de figuras que tienen relación con el IMPLAN, como la nueva figura de "Perito en Movilidad y Seguridad Vial" en concordancia a la Ley Federal y para homologar conceptos con otros municipios

V. Iniciativa de Reforma. Anexo III.

VI. Consideraciones

Estas Comisiones consideran viable la iniciativa de reforma, en virtud de los siguientes razonamientos:

1. Que la iniciativa reforma no violenta a ninguna otra normatividad o derecho.
2. Que la reforma es de manera integral entre el Acuerdo de Creación y el Reglamento Interior del Instituto.
3. Que la reforma armoniza la normatividad municipal con normatividades superiores.
4. Que actualiza las figuras que integran la Junta de Gobierno

VII. Régimen transitorio

Con base al punto anterior, y que la iniciativa cumple con la fundamentación necesaria, estas Comisiones de Gobernación y Legislación y de Planeación del Desarrollo Municipal consideran viable y adecuado el contenido del régimen transitorio propuesto.

VIII. Resolutivo

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado conforme a derecho, los integrantes de estas Comisiones de Gobernación y Legislación y de Planeación del Desarrollo Municipal, se consideran los siguientes puntos de acuerdo:

Puntos de acuerdo

PRIMERO.- Se aprueba la reforma al Acuerdo de Creación del Instituto Municipal de Planeación para el Municipio de Playas de Rosarito, B.C.

SEGUNDO.- Se aprueba la reforma al Reglamento Interior del Instituto Municipal de Planeación para el Municipio de Playas de Rosarito, B.C. y sus respectivos anexos A, B y la adición de un anexo C.

Transitorios

PRIMERO.- Se instruye a la Secretaría General del IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito el envío para la publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

SEGUNDO.- La presente reforma entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

TERCERO.- Se instruye a la Secretaría de Desarrollo y Servicios Urbanos del Municipio de Playas de Rosarito, que armonice su normatividad con base a la presente reforma.

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y LEGISLACIÓN		
PRESIDENTE	JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO	
SECRETARIA	STEPHANIE CELESTE ESQUIVEL ORTIZ	
VOCAL	MIGUEL ÁNGEL MORENO ÁVILA	
COMISIÓN DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL		
PRESIDENTE	DALIA SALAZAR RUVALCABA	
SECRETARIO	MIGUEL ÁNGEL MORENO ÁVILA	
VOCAL	NORMA FERNANDA MONTOYA AGRAMONT	







COMISIÓN DE TRANSPORTES PÚBLICOS MUNICIPALES
Y COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y LEGISLACIÓN.

DICTAMEN IX-TPM/GL-001/2022

Asunto: Modificación al Dictamen y a la propuesta del Reglamento Interior de la Secretaría de Movilidad y Transporte del Municipio de Playas de Rosarito, Baja California.

Playas de Rosarito, B.C., a 06 enero de 2022.

MODIFICACIÓN AL DICTAMEN IX-TPM/GL-001/2022 DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTES PÚBLICOS MUNICIPALES Y COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y LEGISLACIÓN RELATIVO A LA PROPUESTA DEL NUEVO REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA.

HONORABLES MIEMBROS DEL CABILDO:

1.-Con fecha del 01 de marzo de 2022, con número de oficio JFOM-047/2021, signado por el regidor José Félix Ochoa Montelongo, presidente de la Comisión de Legislación y Gobernación del H. IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, se recibió en esta comisión de Transportes Públicos Municipales, propuesta del nuevo Reglamento Interior de la Secretaría de Movilidad y Transporte del Municipio de Playas de Rosarito, Baja California, para el estudio, análisis y dictamen correspondiente.

2.-Con fecha 19 de octubre de 2016, se recibió el oficio número 167-TM/IX-2022 de misma fecha signado por el LIC. Jorge Mario Flores López, Titular de la Secretaría de Movilidad y Transportes Municipales del IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, mediante el cual remite el oficio IMOS-1180-2022, signado por el ARQ. Jorge Alberto Gutiérrez Topete, Director General del Instituto de Movilidad Sustentable del Estado de Baja California, a través de cual hace llegar las

observaciones a la propuesta del Reglamento Interior de la Secretaría de Movilidad y Transporte del Municipio de Playas de Rosarito, Baja California, mismas que fueron realizadas previa a su publicación; por lo que se somete a consideración del Cabildo el presente:

DICTAMEN

Con la finalidad de dar cabal cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 86, 89 y 90 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California

I. Fundamento.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 76, 82 y 112 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Baja California; Artículos 1, 3, 5 fracción IV, 9 fracción II III y 18 de la Ley del Régimen Municipal y en concordancia con los artículos 86, 89 y 90 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, esta comisión es competente para emitir el siguiente Dictamen, por lo que en ejercicio de sus funciones se somete a consideración para la discusión, análisis y aprobación en su caso del DICTAMEN IX-GL/DUCE-001/202, a efecto de aprobar lo siguiente:

II. ANTECEDENTES

1.- Con fecha de recibido 01 de marzo de 2022 y con número de oficio JFOM-047/2021, se recibió en esta Comisión de Transporte Públicos Municipal, la propuesta del nuevo Reglamento Interior de la Secretaría de Movilidad y Transporte del Municipio de Playas de Rosarito para el estudio, análisis y dictamen correspondiente. ANEXO I.

2.- Con fecha del 10 de marzo de 2022 y con número de oficio SCEO/027/2022, se convocó para el día 14 de marzo de 2022 a la primera reunión de trabajo de la Comisión de Transportes Públicos Municipales y Comisión de Gobernación y Legislación para la revisión y análisis de la propuesta de nuevo Reglamento Interior de la Secretaría de Movilidad y Transporte del Municipio de Playas de Rosarito, B.C. **ANEXO II.**

3.- Con fecha del 14 de marzo de 2022, se llevó a cabo la primera reunión de trabajo de la Comisión de Transportes Públicos Municipales y Comisión de Gobernación y Legislación para revisión y análisis de la propuesta del nuevo Reglamento Interior de la Secretaría de Movilidad y Transporte del Municipio de Playas de Rosarito. En esta sesión estuvo presente la totalidad de la Comisión de Transporte Público Municipal, así como, la totalidad de la Comisión de Gobernación y Legislación; el Lic. Guillermo Ramírez en representación de Sindicatura; La Lic. Alejandra Vázquez, directora de Jurídico; el C. Alberto Solís, en representación del regidor Miguel Ángel Moreno Ávila y el Lic. Jorge Mario Flores López, Titular de la Secretaría de Movilidad y Transportes Municipales del IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito.

4.- Con fecha del 25 de marzo de 2022 y con número de oficio SCEO/045/2022, se convocó para el día 28 de marzo de 2022 a la segunda reunión de trabajo de esta comisión para la revisión y análisis de la propuesta del nuevo Reglamento Interior de la Secretaría de Movilidad y Transporte del Municipio de Playas de Rosarito. **ANEXO III.**

5.- Con fecha del 28 de marzo de 2022 se continuaron los trabajos de revisión y análisis de la propuesta del nuevo Reglamento Interior de la Secretaría de

Movilidad y Transporte del Municipio de Playas de Rosarito. En esta sesión estuvo presente la totalidad de la Comisión de Transporte Público Municipal, así como, la totalidad de la Comisión de Gobernación y Legislación; la Lic. Alejandra Vázquez, directora de Jurídico; el C. Alberto Solís, en representación del regidor Miguel Ángel Moreno Ávila y el Lic. Jorge Mario Flores López, Secretario de Movilidad y Transportes Municipales del IX. Ayuntamiento de Playas de Rosarito.

6.- Con fecha del 30 de marzo de 2022 y con número de oficio SCEO/050/2022, se convocó para el día 05 de marzo de 2022 a la tercera reunión de trabajo de esta comisión para la revisión y análisis de la propuesta del nuevo Reglamento Interior de la Secretaría de Movilidad y Transporte del Municipio de Playas de Rosarito.
ANEXO IV.

7.- Con fecha del 05 de abril de 2022 se continuaron los trabajos de revisión y análisis de la propuesta del nuevo Reglamento Interior de la Secretaría de Movilidad y Transporte del Municipio de Playas de Rosarito. En esta sesión estuvo presente la totalidad de la Comisión de Transporte Público Municipal, así como, la totalidad de la Comisión de Gobernación y Legislación; el Lic. Leonardo Mendivil y Lic. Guillermo Ramírez en representación de la Sindicatura Municipal; la Lic. Alejandra Vázquez, directora de Jurídico; y el Lic. Jorge Mario Flores López, Secretario de Movilidad y Transportes Municipales del IX. Ayuntamiento de Playas de Rosarito. En esta reunión se aprobó por unanimidad de los miembros de las Comisiones de Transporte Público Municipal y Gobernación y Legislación la propuesta del Nuevo Reglamento Interior de la Secretaría de Movilidad y Transporte del Municipio de Playas de Rosarito. **ANEXO V.**



8.- Con fecha del 7 de abril de 2022 y con número de oficio SCEO-062/2022, se convoca para el lunes 11 de abril de 2022, a una cuarta reunión de trabajo con el objeto de dar a conocer el proyecto del Nuevo Reglamento Interior de la Secretaría de Movilidad y Transporte del Municipio de Playas de Rosarito a los miembros del Honorable Cabildo, así como a quienes participaron en las reuniones citadas con antelación. **ANEXO VI.**

9.- Con fecha 11 de abril de 2022 se lleva a cabo la última reunión de trabajo, en esta ocasión estando presentes: la totalidad de las Comisiones; la Regidora Norma Fernanda Montoya Agramont; la Regidora María Ana Medina Pérez, la Regidora Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, Regidor Silvano Abarca Macklis, Regidora Karely Leal Ramos; el Lic. Leonardo Mendívil, en representación de la Sindicatura Municipal; la directora de Jurídico, Renee Alejandra Vázquez Aldaco; el Lic. Jorge Mario Flores López, secretario de Movilidad y Transportes Municipales del IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito. Así mismo, en esta reunión se subsanaron las observaciones de forma, observando en todo momento que la propuesta del Nuevo Reglamento Interior de la Secretaría de Movilidad y Transportes Municipales cuente con el estricto apego al lenguaje inclusivo. **ANEXO VII**

10.- Con fecha 15 de abril de 2022, se aprobó el dictamen IX-TPM/GL-001/2022, a través del cual se aprobó el nuevo Reglamento Interior de la Secretaría de Movilidad y Transportes Municipales, tal y como acreditado con el acta de cabildo IX-011/2022, mismas que obra dentro del presente dictamen como **ANEXO VIII.**

11.- Con fecha 19 de octubre de 2016, se recibió el oficio número 167-TM/IX-2022 de misma fecha signado por el LIC. Jorge Mario Flores López, Titular de la Secretaría de Movilidad y Transportes Municipales del IX Ayuntamiento de Playas

de Rosarito, Baja California, mediante el cual remite el oficio IMOS-1180-2022, signado por el ARQ. Jorge Alberto Gutiérrez Topete, Director General del Instituto de Movilidad Sustentable del Estado de Baja California, a través de cual hace llegar las observaciones a la propuesta del Reglamento Interior de la Secretaría de Movilidad y Transporte del Municipio de Playas de Rosarito, Baja California, mismas que fueron realizadas previo a su publicación, así mismo, se recibieron las sugerencia de modificaciones, las cuales obran en le presente dictamen como **ANEXO IX.**

12.- Con fecha 03 de enero de esta anualidad se convocó mediante oficios SCEO/001/2023 al consecutivo SCEO/006/2022 a la totalidad de miembros de las comisiones de Transportes Públicos Municipales y Legislación y Gobernación, al LIC. Jaime Ibarra Acedo, Síndico Procurador de este H. Ayuntamiento de Playas de Rosarito, a la LIC. Renee Alejandra Vázquez Aldaco, Directora de Jurídico del IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito al LIC. Manuel Zermeño Chávez, Tesorero Municipal de este H. Ayuntamiento de Playas de Rosarito y al LIC. Jorge Mario Flores López, Secretario de Movilidad y Transportes Municipales de este H. Ayuntamiento de Playas de Rosarito, a la reunión de trabajo a celebrarse el día 06 de enero de esta año, con la finalidad de analizar las modificaciones sugeridas al Reglamento Interior de Movilidad y Transporte del Municipio de Playas de Rosarito, B.C. , así como al dictamen correspondiente, y en su caso, aprobarse las modificaciones en comento. Lo anterior obra en el presente dictamen como **ANEXO X.**

13.- En fecha 06 de enero de esta anualidad, se llevó a cabo la sesión de trabajo de la Comisión de Transportes Públicos Municipales y de la Comisión de Gobernación y Legislación, así mismo, estuvieron presentes la totalidad de los

miembros de ambas comisiones, el LIC. Jaime Ibarra Acedo, Síndico Procurador de este H. Ayuntamiento de Playas de Rosarito, el LIC. Humberto de Jesús Aguilar, Director de Responsabilidades de la Sindicatura Municipal de este H. Ayuntamiento de Playas de Rosarito, la LIC. Alba Gisela Gómez Arciniega por parte de la Dirección de Jurídico del IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito y el LIC. Jorge Mario Flores López, Titular de la Secretaría de Movilidad y Transportes Municipales de este H. Ayuntamiento de Playas de Rosarito, sesión en la cual se llevo a cabo el análisis de las modificaciones sugeridas al Reglamento en comento, mismas que una vez expuestas, se propusieron y votaron a favor por unanimidad por los miembros de ambas comisiones, quedando integrados los cambios, lo anterior obra en el presente dictamen como **ANEXO XI**.

14.- Se agrega al presente dictamen el Interior de la Secretaría de Movilidad y Transporte del Municipio de Playas de Rosarito, B.C. como **ANEXO XII**.

En términos de lo que establece el Art. 86 y 90 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California es que se procedió a realizar el presente Dictamen.

III. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

La Secretaría de Movilidad y Transporte Público del municipio de Playas de Rosarito, es una dependencia con estrecha cercanía a la ciudadanía al ser el órgano administrativo que ha de llevar los planes y programas para que la política pública en el ámbito local se cumpla con éxito y cada ciudadano ejerza en libertad y con plena seguridad su derecho a la movilidad.

La movilidad es un derecho constitucional, debe ser regulada y a su vez protegida a fin de que, el peatón y el conductor coexistan en un ambiente de respeto y sostenibilidad, cuidando las particularidades de cada territorio, sin invadir los

límites establecidos a partir de las facultades del Instituto de Movilidad del Estado de Baja California; en la visión y misión de un gobierno integral y ocupado en las necesidades de la ciudadanía, como consecuencia natural surge la imperiosa necesidad de diseñar un proyecto de reglamento que, alienado a la normatividad estatal y federal, regule el interior de la dependencia, así mismo, especifique los alcances de la misma, a fin de que la eficacia y eficiencia prevalezcan en todo momento.

Así mismo, es importante resaltar que bajo la intención de no invadir esferas y establecer las facultades de cada ámbito, es necesario agregar al glosario del reglamento en comento, se agrega al artículo 4 la fracción VIII, quedando de la siguiente manera:

ARTICULO 4.- Para los efectos de este Reglamento, se entenderá por:

- I. Municipio: Municipio de Playas de Rosarito, Baja California;
- II. Ayuntamiento: Ayuntamiento municipal de Playas de Rosarito, Baja California;
- III. Presidente: Presidente Municipal de Playas de Rosarito, Baja California;
- IV. Secretaría: Secretaría de Movilidad y Transporte;
- V. Secretario(a): Persona Titular de Movilidad y Transporte;
- VI. Dependencia: Dependencia de la Administración Pública Central Municipal;
- VII. Entidad: Organismo Descentralizado; y
- VIII. Autoridad de Transporte: Órgano Estatal de Transporte.

IV. Consideraciones

Estas Comisiones Unidas consideran viable las modificaciones sugeridas al Reglamento Interior de la Secretaría de Movilidad y Transporte del Municipio de Playas de Rosarito, en virtud de lo siguiente.

1. Es fundamental contar con una institución que vele y gestione todo lo necesario para combatir el gran rezago que existe en materia de regularización de la tierra en nuestro municipio.

V. Régimen transitorio

Con base al punto anterior, y que la iniciativa cumple con la fundamentación necesaria, estas Comisiones de Transporte Público Municipal y Gobernación y Legislación, consideran viable y adecuado el contenido del régimen transitorio propuesto.

VI. Resolutivo

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado conforme a derecho, los integrantes de estas Comisiones de Transporte Público Municipal y Gobernación y Legislación se consideran los siguientes puntos de acuerdo:

Puntos de acuerdo

Primero. - Se aprueba el Reglamento Interior de la Secretaría de Movilidad y Transporte del Municipio de Playas de Rosarito.


Segundo. - Se autoriza e instruye a la Secretaría General del IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito su envío para la publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

Transitorios

Primero. - El presente Reglamento entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Segundo. - Se deroga el Reglamento Interno de la Dirección Municipal del Transporte Público de Playas de Rosarito, publicado en el Periódico Oficial en fecha 27 de julio de 2018, así como todas aquellas disposiciones municipales que se opongan o contravengan a lo establecido en este Reglamento

COMISIÓN DE TRANSPORTES PÚBLICOS MUNICIPALES



MTRA. STEPHANIE CELESTE ESQUIVEL ORTIZ
PRESIDENTE



LIC. JOSE FELIX OCHOA MONTELANGO
SECRETARIO



LIC. MIGUEL ÁNGEL MORENO ÁVILA
VOCAL

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y LEGISLACIÓN



LIC. JOSÉ FELIX OCHOA MONTELONGO
PRESIDENTE



MTRA. STEPHANIE CELESTE ESQUIVEL ORTIZ
SECRETARIA



LIC. MIGUEL ÁNGEL MORENO ÁVILA
VOCAL



Presidencia

OFICIO: PM/100/2023

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

Playas de Rosarito, B.C. A 18 de enero de 2023.

LIC. JOSE LUIS ALCALA MURILLO
SECRETARIO GENERAL DEL H. IX AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.
P R E S E N T E.-

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo, en mi carácter de Presidente Municipal me permito solicitar de la manera más atenta que, por su conducto, realice las gestiones pertinentes a fin de convocar a los miembros del H. IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C. a próxima sesión de Cabildo, Ordinaria o Extraordinaria, para el análisis y en su caso aprobación de los siguientes temas:

1ª lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, del Dictamen de Estímulos Fiscales por Contribuciones de Mejoras por Obras de Pavimentación para deudores del ejercicio fiscal 2023 y años anteriores en la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito y su publicación en el Periódico Oficial del estado de Baja California.

ATENTAMENTE:



Sigamos construyendo una ciudad humana y generosa

H. Araceli Brown
C. HILDA ARÁCELI BROWN FIGUEREDO
PRESIDENTE MUNICIPAL
DEL IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.



José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal

COMISIONES CONJUNTAS:
COMISIÓN DE HACIENDA
COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y CONTROL ECOLÓGICO
COMISIÓN DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL

DICTAMEN IX-H-DUCE-PDM-001/2023
Asunto: "Baja de equipamiento urbano".
Playas de Rosarito, B.C., a 12 de enero de 2023.

DICTAMEN IX-H-DUCE-PDM-001/2023 DE LAS COMISIONES CONJUNTAS DE HACIENDA; DE DESARROLLO URBANO Y CONTROL ECOLÓGICO Y DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL, RELATIVO A LA BAJA DE DIVERSOS EQUIPAMIENTOS URBANOS DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

HONORABLES MIEMBROS DEL CABILDO:

Con fecha del 22 de diciembre de 2022 y con número de oficio JFOM-374/2022 el Regidor Presidente de la Comisión de Hacienda, José Félix Ochoa Montelongo convocó a reunión de trabajo de las Comisiones Conjuntas de Hacienda; Desarrollo Urbano y Control Ecológico; y de Planeación del Desarrollo Municipal para la presentación del Programa de Mejoramiento Urbano aprobado por parte de la Federación que aplicará directamente la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) en Playas de Rosarito.

DICTAMEN

A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 86, 89, 91, 92 y 95 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California.

I. Fundamento.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 76, 82 y 112 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Baja California; Artículos 1, 3, 5 fracción IV, 9 fracción II III y 18 de la Ley del Régimen Municipal y en concordancia con los artículos 77, 89, 91, 92 y 95 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, estas comisiones antes citadas son competentes para emitir el siguiente Dictamen, por lo que en ejercicio de sus funciones se somete a consideración para la discusión, análisis y aprobación en su caso del **DICTAMEN IX-H-DUCE-PDM-001/2023**, a efecto de aprobar lo siguiente:

II. Antecedentes

- 1) Con fecha del 22 de diciembre de 2022 y con número de oficio JFOM-374/2022 el Regidor Presidente de la Comisión de Hacienda, José Félix Ochoa

Montelongo convocó a reunión de trabajo de las Comisiones Conjuntas de Hacienda; Desarrollo Urbano y Control Ecológico; y de Planeación del Desarrollo Municipal para el día 27 de diciembre de 2022, para la presentación por parte del Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN) del Programa de Mejoramiento Urbano aprobado por parte de la Federación que aplicará directamente la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) en Playas de Rosarito. En esta reunión se presentó el Programa de Mejoramiento Urbano de la SEDATU que asciende a una inversión de \$197,544,550.86 pesos para Playas de Rosarito. Durante esta reunión también se llegó a la conclusión que para que la inversión mencionada sea posible, es necesario dar de baja diversos equipamientos urbanos del municipio, debido a que serán afectados con la obra a realizar por parte de SEDATU, por lo cual es necesario llevar a cabo su proceso de baja del patrimonio municipal, por lo que se acordó la ruta a seguir y la documentación necesaria para la baja. Los equipamientos urbanos a dar de baja son los siguientes:

- Gimnasio de Box de la Unidad Deportiva "El Profe".
- Foro del Parque José Cruz Navarro.
- Parque y Centro Cultural con Biblioteca "Abelardo L. Rodríguez".
- Centro de Desarrollo Comunitario Cocina y Skate Park "Parque Diego Esquivel/Cocina Central". ANEXO I.

- 2) Con fecha del 11 de enero de 2023 y con número de oficio JFOM-002/2023, se convocó a reunión de trabajo de las Comisiones Conjuntas de Hacienda; Desarrollo Urbano y Control Ecológico; y de Planeación del Desarrollo Municipal para el día 12 de enero de 2023, para dar seguimiento al proceso de baja de los diversos equipamientos urbanos mencionados en el punto anterior. En esta reunión se revisó la diversa documentación recabada desde la reunión de trabajo anterior para fundamentar la baja de los equipamientos urbanos. Por último, se sometió a votación la propuesta de baja, siendo aprobada por unanimidad de las y los integrantes de las Comisiones Conjuntas. ANEXO II.

En términos de lo que establece los artículos 86, 89, 91, 92 y 95 Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California. A su vez el artículo 7 del Reglamento General para la Creación y Funcionamiento de Centros Comunitarios, Reglamento de Bienes y Servicios del Municipio de Playas de Rosarito, B.C., y Norma técnica No. 31 Asignación de Bienes inmuebles, por lo que se procedió a realizar el presente Dictamen.

III. Exposición de motivos

Durante el VIII y el actual IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, se han realizado diversas gestiones ante los diversos órdenes de gobierno, como resultado de las gestiones ante el Gobierno Federal, este aprobó y autorizó un recurso de casi 200 millones de pesos para Playas de Rosarito. Esta

inversión emana de un Programa de Mejoramiento Urbano de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), quienes previamente realizaron sus estudios y determinaron la factibilidad de invertir en diferentes puntos de nuestro municipio. Para esta ocasión, serán aplicados en cuatro locaciones importantes de Playas de Rosarito: Parque José Cruz Navarro en la Delegación de Primo Tapia; Parque Abelardo L. Rodríguez en la Zona Centro; Unidad Deportiva "El Profe" en la Colonia Lucio Blanco; y en el Centro Comunitario Cocina Central en el Parque Diego Esquivel en la Colonia Lucio Blanco.

Independientemente de que la SEDATU vaya a ejercer el recurso y realizar la obra directamente, el Programa de Mejoramiento Urbano contempla la demolición de diversos equipamientos urbanos que obran dentro del patrimonio municipal, por lo que es necesario que este Ayuntamiento autorice su baja del patrimonio municipal y de los registros contables del mismo.

Es importante mencionar que el equipamiento urbano que será afectado, es utilizado por diversas dependencias y entidades de este Ayuntamiento, como lo son: la Delegación de Primo Tapia, la Secretaría de Bienestar, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, el Instituto Municipal del Deporte y el Instituto Municipal de Arte y Cultura, principalmente. Sin embargo; estos han presentado su no inconveniencia de la baja de los equipamientos urbanos actuales para que la inversión de SEDATU se consolidé, representando un bien mayor a lo que hoy tenemos.

IV. Expediente

- 1) Plan de Acciones Urbanas. Playas de Rosarito, Baja California 2023. **ANEXO III.**
- 2) Convenios de Marco de Coordinación y de Coordinación Especifico. **ANEXO IV.**
- 3) Opinión Técnica Cocina Central. **ANEXO V.**
- 4) Opinión Técnica Parque José Cruz Navarro **ANEXO VI.**
- 5) Opinión Técnica Unidad Deportiva "El Profe". **ANEXO VII.**
- 6) Opinión Técnica Parque Abelardo L. Rodríguez. **ANEXO VIII.**
- 7) Contratos de obra pública. **ANEXO IX.**
- 8) No inconformidad Secretaria de Bienestar. **ANEXO X.**
- 9) No inconformidad Delegación Primo Tapia. **ANEXO XI.**
- 10) No inconformidad Instituto Municipal del Deporte. **ANEXO XII.**
- 11) No inconformidad Instituto Municipal de Arte y Cultura. **ANEXO XIII.**
- 12) No inconformidad Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia. **ANEXO XIV.**
- 13) Estado del registro del equipamiento urbano. **Anexo XV**

14) Actas de entrega recepción de obras

V. Considerandos

Primero. - Que el Gobierno Federal autorizó un monto de \$197, 544, 550.86 pesos para el Programa de Mejoramiento Urbano de la SEDATU en Playas de Rosarito, según el Plan de Acciones Urbanas 2023.

Segundo. - Que el recurso representa una inversión pública para mejorar la infraestructura actual de nuestro municipio.

Tercero. - Con base a las opiniones técnicas, estudios y análisis realizados por diferentes dependencias y entidades, es viable la ejecución de obra en los predios donde se encuentra el equipamiento urbano.

Cuarto. - Que, para llevar a cabo la inversión por parte de SEDATU, es necesario dar de baja de los registros contables los equipamientos urbanos mencionados en el presente dictamen.

Quinto. - Que para que la demolición de los equipamientos urbanos mencionados sea posible, es necesario aprobar su desincorporación del régimen de dominio público e incorporarlo al régimen de dominio propio del Ayuntamiento.

Sexto. - Que las diferentes dependencias y paramunicipales que utilizan las instalaciones que serán afectadas no tienen inconformidad con la baja de las mismas.

Séptimo. - Que la obra pública realizada en los equipamientos urbanos mencionados ya fue auditada y dictaminada.

Octavo. - Que el Ayuntamiento es propietario y/o posesionario de los predios donde se encuentran los equipamientos urbanos mencionados.

VI. Régimen Transitorio

Con base al punto anterior, y que la iniciativa cumple con la fundamentación necesaria, estas Comisiones de Hacienda; de Desarrollo Urbano y Control Ecológico; y de Planeación del Desarrollo Municipal consideran viable y adecuado el contenido del régimen transitorio propuesto.

VII. Resolutivo

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado conforme a derecho, los integrantes de las Comisiones de Hacienda; de Desarrollo Urbano y Control Ecológico; y Planeación del Desarrollo Municipal se considerarán los siguientes puntos de acuerdo:

JH
GH

Puntos de acuerdo

PRIMERO. - Se aprueba la desincorporación del dominio público y su incorporación al dominio propio del siguiente equipamiento urbano:

- Gimnasio de Box de la Unidad Deportiva "El Profe".
- Foro del Parque José Cruz Navarro.
- Parque y Centro Cultural con Biblioteca "Abelardo L. Rodríguez".
- Centro de Desarrollo Comunitario Cocina y Skate Park "Parque Diego Esquivel/Cocina Central".

SEGUNDO. - Se aprueba la baja de los registros contables el siguiente equipamiento urbano:

- Gimnasio de Box de la Unidad Deportiva "El Profe".
- Foro del Parque José Cruz Navarro.
- Parque y Centro Cultural con Biblioteca "Abelardo L. Rodríguez".
- Centro de Desarrollo Comunitario Cocina y Skate Park "Parque Diego Esquivel/Cocina Central".

TERCERO. - Se instruye a la Secretaría General el envío del presente dictamen para su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

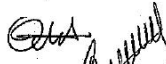
Transitorio

ÚNICO. - El presente dictamen entrará en vigor al día siguiente de su aprobación.

D
M
T

COMISIÓN DE HACIENDA

PRESIDENTE JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO



SECRETARIA STEPHANIE CELESTE ESQUIVEL ORTIZ



VOCAL MARÍA DE LOS ANGÉLES GÓMEZ RAMOS

COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y CONTROL ECOLÓGICO

PRESIDENTE STEPHANIE CELESTE ESQUIVEL ORTIZ



SECRETARIO JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO



VOCAL MIGUEL ÁNGEL MORENO ÁVILA

COMISIÓN DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL

PRESIDENTE DALIA SALAZAR RUVALCABA



SECRETARIO MIGUEL ÁNGEL MORENO ÁVILA

VOCAL NORMA FERNANDA MONTOYA
AGRAMONT

10
7

Puntos de Acuerdo



**PUNTOS DE ACUERDO
ENERO 2023**

IX-012/2023 Punto de acuerdo	12 de enero 2023 Votación
<p>TERCERO. - Lectura, discusión y en su caso aprobación de las Actas IX-032/2022 y IX-033/2022 de las Sesiones celebradas los días 22 y 29 de diciembre del 2022, respectivamente. -----</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Norma Fernanda Montoya Agramont, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; <u>Síndico Procurador:</u> Jaime Ibarra Acedo, A favor; <u>Presidente Municipal:</u> Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. -----</p> <p>Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros de Cabildo. -----</p>
<p>CUARTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, de Dictámenes de Comisiones</p>	
<p>a).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, del Punto de Acuerdo que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, a efecto de autorizar la modificación del catálogo de puestos y sueldos tabulados para el presupuesto de egresos 2023 para empleados adscritos a Organismos Descentralizados del Municipio de Playas de Rosarito, B.C. -----</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Norma Fernanda Montoya Agramont, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; <u>Síndico Procurador:</u> Jaime Ibarra Acedo, A favor; <u>Presidente Municipal:</u> Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. -----</p> <p>Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros de Cabildo. -----</p>
<p>b).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, del Punto de Acuerdo que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, relativo a la propuesta del Fondo Revolvente para Prestamos al Personal de acuerdo a la Norma Técnica Administrativa número 13.-- -</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Norma Fernanda Montoya Agramont, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar</p>



Dirección de Cabildo

<p>----- ----- -----</p>	<p>Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. -----</p> <p>Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros de Cabildo. -----</p>
<p>c).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del DICTAMEN IX-GL-PDM-001/2023, que presentan en conjunto las Comisiones de Gobernación y Legislación y de Planeación del Desarrollo Municipal, relativo a la reforma al Acuerdo de Creación del Instituto Municipal de Planeación para el Desarrollo para Municipio de Playas de Rosarito, B.C. y al Reglamento Interior del Instituto Municipal de Planeación para el Municipio de Playas de Rosarito, B.C.-----</p> <p>-----</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Norma Femanda Montoya Agramont, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. -----</p> <p>Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros de Cabildo.-----</p>
<p>d).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del DICTAMEN IX-TPM/GL-001/2023, que presentan en conjunto las Comisiones de Transportes Públicos Municipales y de Gobernación y Legislación, relativo a la propuesta del nuevo Reglamento Interior de la Secretaría de Movilidad y Transporte del Municipio de Playas de Rosarito, Baja California.-----</p> <p>-----</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Norma Femanda Montoya Agramont, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. -----</p> <p>Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros de Cabildo.-----</p>
<p>QUINTO.- Asuntos agendados con anticipación, para efectos del Orden del día.</p>	
<p>a).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, relativo a la autorización del pago del</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Norma Femanda Montoya Agramont, A favor;</p>



Dirección de Cabildo

<p>requerimiento de ISSSTECALI correspondiente al déficit del fondo de pensiones y jubilaciones del mes de noviembre del 2022 por un monto de \$1, 771, 015.72-----</p>	<p>Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor.-----</p> <p>Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros de Cabildo.-----</p>
<p>b).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Ampliación Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2023, de la Tesorería Municipal, descrita en el oficio TM-PP-IX-0029/2023.-----</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Norma Femanda Montoya Agramont, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor.-----</p> <p>Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros de Cabildo.-----</p>
<p>SÉPTIMO.- Asuntos Generales.</p>	
<p>PRIMERO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, relativo al compromiso del municipio para ejecutar el proyecto del Programa de Trabajo Municipal de Salud Pública de Playas de Rosarito, Baja California.-----</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Norma Femanda Montoya Agramont, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor.-----</p> <p>Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros de Cabildo.-----</p>
<p>SEGUNDO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del Punto de Acuerdo IX-CSYMA-008/2023, que presenta la Regidora María Ana Medina Pérez Presidente de la Comisión de Salud y</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Norma Femanda Montoya Agramont, A favor;</p>



Dirección de Cabildo

<p>Medio Ambiente, relativo a remitir a la Comisión de Transporte Municipal y la Comisión de Gobernación y Legislación lo relativo a la reforma al artículo 61 y la propuesta de adición del artículo 61 BIS, del Reglamento de Tránsito para el Municipio de Playas de 492 Rosarito, B.C. -----</p>	<p>Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. -----</p> <p>Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros de Cabildo. -----</p>
<p>IX-002/2023 Punto de acuerdo</p>	<p>26 de enero 2023 Votación</p>
<p>TERCERO. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta IX-001/2023, de la Sesión celebrada el día 12 de enero del 2023.-----</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, Justifica Inasistencia; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Norma Fernanda Montoya Agramont, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. -----</p> <p>Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros de Cabildo. -----</p>
<p>CUARTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, de Dictámenes de Comisiones:</p>	
<p>a).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, del Dictamen que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, de estímulos fiscales por contribuciones de mejoras por obras de pavimentación para deudores del ejercicio fiscal 2023 y años anteriores en la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito y su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.-----</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, Justifica Inasistencia; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Norma Fernanda Montoya Agramont, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. -----</p> <p>Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros de Cabildo. -----</p>



Dirección de Cabildo

<p>b).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del DICTAMEN IX-H-DUCE-PDM-001/2023, que presentan en conjunto las Comisiones de Hacienda; de Desarrollo Urbano y Control Ecológico y de Planeación del Desarrollo Municipal, relativo a la baja de diversos equipamientos urbanos de Playas de Rosarito, B.C.-----</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, Justifica Inasistencia; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Norma Fernanda Montoya Agramont, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor.-----</p> <p>Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros de Cabildo.-----</p>
<p>QUINTO. - Asuntos agendados con anticipación, para efectos del Orden del día. -</p>	
<p>a).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2023, de la Dirección de Salud Municipal, descrita en el oficio TM-PP-IX-0038/2023.-----</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Norma Fernanda Montoya Agramont, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor.-----</p> <p>Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros de Cabildo.-----</p>
<p>b).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2023, de la Secretaría de Bienestar Social, descrita en el oficio TM-PP-IX- 0103/2023.-- -----</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Norma Fernanda Montoya Agramont, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor.-----</p> <p>Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros de Cabildo.-----</p>



Dirección de Cabildo

<p>c).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la 1ra Modificación Presupuestal de Egresos del ejercicio fiscal 2023, del Instituto Municipal del Deporte de Playas de Rosarito (IMDER), aprobada por su Consejo Directivo, según consta en el acta 01 del día 13 de enero del 2023, descrita en el oficio TM-PP-IX-0101/2023. -----</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Norma Fernanda Montoya Agramont, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. -----</p> <p>Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros de Cabildo. -----</p>
<p>d).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la 9na Modificación Presupuestal de Egresos del ejercicio fiscal 2022, del Instituto Municipal del Deporte de Playas de Rosarito (IMDER), aprobada por su Consejo Directivo, según consta en el acta 03 del día 13 de enero del 2023, descrita en el oficio TM-PP-IX-0102/2023. -----</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Norma Fernanda Montoya Agramont, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. -----</p> <p>Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros de Cabildo. -----</p>
<p>e).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, de la aceptación de llevar a cabo la próxima Sesión de Cabildo en el Centro Comunitario de Primo Tapia de Playas de Rosarito, B.C., con el objetivo de que la ciudadanía tenga una mayor cercanía con el Cabildo y se transparente la labor realizada por este IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito.-----</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Norma Fernanda Montoya Agramont, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. -----</p> <p>Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros de Cabildo. -----</p>
<p>SEXTO.- Asuntos Generales</p>	



Dirección de Cabildo

<p>PRIMERO.-Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la 1ra Modificación Presupuestal de Egresos del ejercicio fiscal 2023, de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito (PRODEUR), aprobada por su Consejo de Administración, según consta en el acta 001 del día 13 de enero del 2023, descrita en el oficio TM-PP-IX-0099/2023, Presidente.-----</p> <p>-----</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, Justifica Inasistencia; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Norma Fernanda Montoya Agramont, A favor; Silvano Abarca Macklís, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. -----</p> <p>-----</p> <p>Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros de Cabildo. -----</p> <p>-----</p>
<p>SEGUNDO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la 1ra Modificación Programática del ejercicio fiscal 2023, de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito (PRODEUR), aprobada por su Consejo de Administración, según consta en el acta 001 del día 13 de enero del 2023, descrita en el oficio TM-PP-IX-0100/2023.-----</p> <p>-----</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, Justifica Inasistencia; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Norma Fernanda Montoya Agramont, A favor; Silvano Abarca Macklís, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. -----</p> <p>-----</p> <p>Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros de Cabildo. -----</p> <p>-----</p>
<p>TERCERO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la propuesta que presenta la Presidenta Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, relativo que se autorice al Ejecutivo Municipal a la suscripción del Convenio de Coordinación para la ejecución del Programa de Obra Normal 2023 (PRON 2023) a celebrar con la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito, con vigencia hasta el 31 de diciembre del 2023.-----</p> <p>-----</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, Justifica Inasistencia; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Norma Fernanda Montoya Agramont, A favor; Silvano Abarca Macklís, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. -----</p> <p>-----</p>



Dirección de Cabildo

	<p>Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros de Cabildo. ----- -----</p>
<p>CUARTO. - Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la propuesta que presenta la Presidenta Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, de la liberación de la obligación al municipio de Tijuana, B.C., por la transferencia de los bienes inmuebles que fueron incluidos en el acta de entrega-recepción celebrada en el año 1995, de los cuales no acreditan la propiedad formalmente, Presidente. ----- -----</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, Justifica Inasistencia; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Norma Fernanda Montoya Agramont, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. ----- ----- Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros de Cabildo. ----- -----</p>
<p>QUINTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la propuesta que presenta la Presidenta Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, relativo a la Declaratoria de Emergencia por Alto Oleaje y Marea Alta (mar de fondo) en el Municipio de Playas de Rosarito, por los acontecimiento en fecha 06 de enero del 2023, descritos en el oficio PM/149/2023.----- -----</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, Justifica Inasistencia; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Norma Fernanda Montoya Agramont, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. ----- ----- Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros de Cabildo.</p>